

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 208
PRIMER PERIODO ORDINARIO	26 DE OCTUBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 39 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "PROFRA. MARÍA TRINIDAD MURILLO OLIVARES" QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JOSÉ FERNANDO SEGOVIA YÁÑEZ, INVITADOS POR LA DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE QUIERO HACER USO DE LA VOZ PARA HABLAR SOBRE EL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS QUE HOY LEVANTAN LA VOZ EN TODO MÉXICO PARA EXIGIR ALGO TAN BÁSICO COMO ES LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS. HOY MILES DE TRANSPORTISTAS DETUVIERON SUS MOTORES, PORQUE SALIR A CARRETERAS SE HA CONVERTIDO EN UN RIESGO; UN RIESGO POR ASALTOS, ROBOS, EXTORSIONES, ABUSOS DE AUTORIDADES QUE, EN LUGAR DE PROTEGERLOS, LES EXIGEN MOCHES Y REALIZAN COBROS ARBITRARIOS. Y HAY ALGO QUE NO PODEMOS OLVIDAR, PRÁCTICAMENTE TODO, TODO LO QUE TENEMOS EN NUESTRAS MESAS, EN NUESTRAS MANOS, INCLUSO LO QUE LLEVAMOS PUESTO, LLEGÓ HASTA NOSOTROS GRACIAS A UN TRANSPORTISTA, INCLUSO PARA QUIENES DISFRUTAN DE CONCIERTOS Y OTROS ESPECTÁCULOS, ¿CÓMO CREEN QUE LLEGA TODO EL EQUIPO DE SONIDO Y MONTAJE QUE NECESITAN LOS ARTISTAS DURANTE SUS GIRAS? DETRÁS DE CADA PRODUCTO E INSUMO, HAY HORAS DE CAMINO, ESFUERZO, SACRIFICIO Y FAMILIAS QUE ESPERAN EL REGRESO DE QUIENES VIVEN DE ESTA ACTIVIDAD. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE QUIENES MUEVAN AL PAÍS TENGAN QUE TRABAJAR CON MIEDO. MI RESPALDO TOTAL PARA LAS Y LOS TRANSPORTISTAS DE MÉXICO. LAS CARRETERAS SEGURAS NO SON UN PRIVILEGIO, SON UN DERECHO, Y REGRESAR A CASA CON VIDA NO DEBERÍA SER UNA EXIGENCIA, DEBERÍA SER UNA GARANTÍA. EL AUTOTRANSPORTE DE MÉXICO YA NO AGUANTA MÁS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 204 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE ESC. PRIM. *"PROFRA. CRUZ ROBLEDO CRUZ"*, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS: JOANA NAYELI BRIONES RESÉNDIZ Y JORGE RICARDO GÓMEZ FABIÁN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *–SE DIO LECTURA-*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2026, Y DE LA SESIÓN SOLEMNE LLEVADA A CABO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA A LOS OFICIOS CONTENIDOS EN EL ASUNTO 3, ASÍ COMO AL ASUNTO 4. *SE DIERON LECTURA*. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 4. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. EN RELACIÓN AL ASUNTO 18, LA PRESIDENTA **INSTRUYÓ DEJAR ASENTADO EN ESTA ACTA QUE SE INCUMPLIÓ EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL MANDATO CONSTITUCIONAL PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CONCURRIERA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN SOLEMNE Y MEDIANTE EL USO DE LA PALABRA, EXTERNAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU INFORME TAL Y COMO LO MANDATA ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL, Y A SU VEZ DESE VISTA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.** INTERVINO LA

DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO ASENTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE DE ACUERDO A LA LECTURA DEL ARTÍCULO 3 DE ESTA CARTERA, SE QUEDA EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 8, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, EXTERNANDO QUE SOLICITÓ QUE QUEDARA REGISTRADO EN LA ACTA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, NO EL DIARIO DE DEBATES. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE ASÍ SEA*.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HIZO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL *"19 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"*.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS GRUPOS DE VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DEL SOL, ASÍ COMO DEL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUIENES ESTÁN ACOMPAÑADOS DE LA REGIDORA KARLA AURORA ROMERO GARCÍA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 98 BIS Y ARTÍCULO 98 BIS 1, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA EXPOSICIÓN A CONTENIDOS DIGITALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII, LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X TODOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA EFECTO DE QUE SE BRINDE APOYO PSICOLÓGICO PARA PERSONAS CUIDADORAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

EL DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE OTORGAR FACILIDADES PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE, COMO CONSECUENCIA DE UN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, REQUIERAN AJUSTES TEMPORALES EN SUS CONDICIONES DE TRABAJO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE HORARIOS, LA DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA O LAS FUNCIONES ASIGNADAS, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES MÉDICAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 BIS 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A REGULAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21206/LXXVII Y ANEXO, 21398/LXXVII, 19814/LXXVII, 21513/LXXVII Y 21176/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21206/LXXVII Y ANEXO**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS PARA REGULAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER VIAL, MICROVIALIDAD Y DE ENTORNO URBANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21398/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 141, 145, 147 Y 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19814/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21513/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES, EN RELACIÓN AL DELITO DE FRAUDE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**.**

FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21176/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON ENFOQUE DE DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA, ORDENE Y APLIQUE DE MANERA EFECTIVA Y DE OFICIO LAS MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE ESCLARECER LA LEGALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS Y LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O PARTICULARES, SOBRE LOS HECHOS DADOS A CONOCER PÚBLICAMENTE EL PASADO 13 DE OCTUBRE RESPECTO DE LOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES GARZA ELÍAS, S.A. DE C.V., Y CONCRETOS Y PRODUCTOS ASFÁLTICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y DETERMINE LO CONDUCENTE CONFORME A DERECHO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, COMO APOYO A UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA DIPUTADA PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA PROPUESTA DE ADICIÓN.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE REESTABLEZCA DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE VA DIRIGIDO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HACIA EL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, CON PROPÓSITO DE QUE SE INCREMENTEN TANTO EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO LAS FRECUENCIAS DE PASO, LO ANTERIOR, TODO ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO Y APOYAR A CIENTOS DE FAMILIAS QUE DÍA CON DÍA DEBEN DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. AL NO

HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDEREN AMPLIAR SUS HORARIOS DE ATENCIÓN, OFRECER SERVICIO DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y HABILITAR MÁS OPCIONES PARA REALIZAR PAGOS Y TRÁMITES, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A SUS SERVICIOS, EVITAR AFECTACIONES A LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA **DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INFORME LOS AVANCES DEL PROGRAMA ÚNICO DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS 51 R. AYUNTAMIENTOS, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS PARA PREVENIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, DONDE SE INCLUYA DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, LÍNEAS DE EMERGENCIA, ORIENTACIÓN Y SERVICIOS BRINDADOS EN CASOS DE EMERGENCIA. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MUJERES REALICEN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIAS, INCLUIDA LA DE GÉNERO, A FIN DE FOMENTAR DESDE LA INFANCIA LA CONCIENTIZACIÓN DE IAS CONDUCTAS QUE LA PROVOCAN. AL NO EXISTIR ORADORES QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES REFUERCEN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE EXTORSIÓN Y FRAUDE MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE SEGURIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES OPERATIVAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y COMBATIR EN SUS DISTINTAS MODALIDADES ESTE DELITO CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE EXTORSIÓN Y FRAUDE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN, DIFUSIÓN PREVENTIVA DE SUS PRINCIPALES FORMAS DE OPERACIÓN, SIN COMPROMETER LAS INVESTIGACIONES EN CURSO A FIN DE FACILITAR LA DENUNCIA, MEJORAR LA ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA GLOSA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES: *GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE, IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, Y BUEN GOBIERNO.* ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA: LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DE LA PATENTE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7, CON SEDE EN LINARES, PRECISANDO LA RESOLUCIÓN APLICABLE, SU FUNDAMENTO Y SUS EFECTOS; QUIÉN SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADO PARA ATENDER Y CONCLUIR LOS TRÁMITES PENDIENTES, ASÍ COMO EL ALCANCE DE SU INTERVENCIÓN; EL ESTADO DE LA GARANTÍA DEL NOTARIO, SU MONTO Y VIGENCIA, ASÍ COMO LAS VÍAS PARA RECLAMARLA Y HACERLA EFECTIVA CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA. ASIMISMO, SE EXHORTA

RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, ESTABLEZCAN ATENCIÓN PRESENCIAL EN LINARES, NUEVO LEÓN, PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7; LA ATENCIÓN DEBERÁ PERMITIR LOCALIZAR DOCUMENTOS, REVISAR EL ESTADO DE CADA EXPEDIENTE, IDENTIFICAR AL RESPONSABLE DE SU SEGUIMIENTO Y EXPLICAR LOS PASOS PARA CONCLUIR O REGULARIZAR LOS TRÁMITES; CUANDO SEA NECESARIO ACUDIR A OTRA AUTORIDAD, SE SOLICITA FACILITAR LA CANALIZACIÓN CORRESPONDIENTE E INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE LOS REQUISITOS Y PLAZOS APLICABLES. COMO PARTE DE ESTA ATENCIÓN, SE SOLICITA GESTIONAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 14 Y 82 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENCIA FÍSICA Y TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE LINARES DE UNO O MÁS NOTARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CON DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES NOTARIALES QUE PROCEDAN EN CADA EXPEDIENTE; SU INTERVENCIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL ARCHIVO Y RESPETAR LAS FACULTADES DE QUIEN TENGA LEGALMENTE A SU CARGO EL PROTOCOLO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO*. A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 205 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

COMPARECENCIA DEL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN.
LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN EL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE, QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN SU ARTÍCULO 63, HA COMETIDO EL DELITO DE DESACATO, LO ANTERIOR, DEBIDO A NO PRESENTARSE A LA PRESENTE COMPARECENCIA, LA CUAL FUE APROBADA POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EXTERNÓ QUE AL HABERSE ASENTADO EN LA ACTA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y EN EL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A LA MISMA, SE HARÁ LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. *LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE QUEDE ASENTADO.*

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20767/LXXVII; 20814/LXXVII, 20065/LXXVII, 20245/LXXVII, 20425/LXXVII, 21381/LXXVII Y 19931/LXXVII; 21684/LXXVII; 21272/LXXVII; Y 21388/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20767/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 20 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20814/LXXVII, 20065/LXXVII, 20245/LXXVII, 20425/LXXVII, 21381/LXXVII Y 19931/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL

DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21684/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU AUTONOMÍA, REVISE Y EN SU CASO, ADECÚE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE OPORTUNIDAD EN DELITOS DE EXTORSIÓN, A FIN DE REFORZAR LA CORROBORACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA, LA PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, PRESIDENTA: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; PRIMERA VICEPRESIDENTA: DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; SEGUNDA VICEPRESIDENTA: DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; PRIMERA SECRETARIA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **SIENDO APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS**. - **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21272/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO DIGITAL Y EXPOSICIÓN ILÍCITA Y SISTEMÁTICA DE LA VIDA PRIVADA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21388/LXXVII**, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A 3-TRES VACANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR**

UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA PARA LA DESIGNACIÓN DE 3-TRES REPRESENTANTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS PARA EL C. JUAN CARLOS LOZADA DELGADILLO Y SU SUPLENTE LA C. VIRGINIA BUENROSTRO ROMERO; ASÍ COMO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR DEL C. CARLOS ALBERTO OSORIA POLO Y SU SUPLENTE LA C. ANDREA RODRÍGUEZ ZAVALA; Y POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR DEL C. LUIS EUGENIO MORALES LÓPEZ Y SU SUPLENTE SOFÍA MALO; PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS 3-TRES REPRESENTANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA INTEGRAR EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO PARA RECONOCER A LAS PERSONAS FUNDADORAS DE LAS CABALGATAS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SU CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES, LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL. PARA DETERMINAR A LAS PERSONAS QUE SERÁN RECONOCIDAS, SE CONSULTARÁ A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE CELEBREN CABALGATAS, A FIN DE IDENTIFICAR A SUS FUNDADORAS Y FUNDADORES, TOMANDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL ORIGEN DE ESTAS TRADICIONES. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, ASÍ COMO LAS INVITACIONES Y LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA DEL PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESCUELA PRIMARIA *"LEONOR FLORES",* UBICADA EN LA CALLE MONTE CALVARIO, BARRIO SAN PEDRO, COLONIA CIUDAD SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE ASIGNAR O ACERCAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EQUIPOS DE ESPECIALISTAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA O FIGURAS EQUIVALENTES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DETECTADAS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE. Y PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SUPERVISIONES ESCOLARES CORRESPONDIENTES Y LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TANTO PÚBLICOS COMO PARTICULARES INCORPORADOS AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, REALICE UN ESTUDIO EN DICHOS PLANTELES, PARA IDENTIFICAR CUÁLES DE ELLOS REQUIEREN EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y

EDUCACIÓN INCLUSIVA (UDEEI) Y QUE UNA VEZ DETECTADOS, PROCURE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO A MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES, A FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, AJUSTES RAZONABLES, MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE, LA PERMANENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, CONFORME A LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y MEDIANTE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ESTIMEN PERTINENTES, IMPLEMENTEN DE MANERA CONJUNTA OPERATIVOS CARRUSEL CON LA PARTICIPACIÓN DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LOS HORARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN VEHICULAR, PARTICULARMENTE EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS, CORREDORES VIALES, ACCESOS E INTERSECCIONES CON MAYORES ÍNDICES DE CONGESTIONAMIENTO, A FIN DE CONTRIBUIR A AGILIZAR LA CIRCULACIÓN Y PREVENIR INCIDENTES VIALES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS ANTES CITADOS PARA QUE, EN EL MARCO DE LOS OPERATIVOS SEÑALADOS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS CONDUCTORAS Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS SEÑALAMIENTOS, LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, LA CIRCULACIÓN ORDENADA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES. Y, PARA QUE ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE SUS CORPORACIONES DE TRÁNSITO Y POLICÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE BRINDAR AUXILIO PREVENTIVO Y OPORTUNO A LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTEN FALLAS MECÁNICAS U OTRAS AVERÍAS Y OBSTRUYAN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, PROCURANDO SU RETIRO SEGURO DE LAS ZONAS DE CONFLICTO Y, CUANDO RESULTE NECESARIO, COORDINANDO LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MECÁNICA O GRÚAS AUTORIZADAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGAN LA VIGILANCIA A FIN DE PREVENIR LA VIOLENCIA VIAL Y EVITAR CON ELLO, LAS RIÑAS Y CONDUCTAS AGRESIVAS, INTIMIDATORIAS QUE PONGAN DELIBERADAMENTE PELIGROSA DURANTE LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA QUE PONE EN RIESGO LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA SEGURIDAD DE OTRAS PERSONAS E INCLUSO QUE OBSTRUYA LA VIALIDAD POR VOLUNTAD PROPIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

LA **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA Y EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTEN, ACTUALICEN Y REFUERCEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE LAS APLICACIONES DE PRÉSTAMOS CONOCIDAS COMO "MONTADEUDAS", QUE TENGAN POR OBJETO LA PREVENCIÓN MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS FORMAS DE OPERACIÓN Y SEÑALES DE ALERTA, INCLUYENDO OFERTAS ENGAÑOSAS DE DINERO INMEDIATO, COBROS NO INFORMADOS, PERMISOS EXCESIVOS PARA ACCEDER A DATOS DEL TELÉFONO Y PRESIONES PARA CONTRATAR NUEVOS PRÉSTAMOS CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR ADEUDOS ANTERIORES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ANALICE LA VIABILIDAD JURÍDICA Y OPERATIVA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, CÓDIGOS *QR* Y OTRAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL 2026-2027, PARTICULARMENTE CUANDO PUEDAN UTILIZARSE PARA OBTENER EVIDENCIA DEL SENTIDO DEL VOTO, REGISTRAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ELECTORAS O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON DETERMINADAS CANDIDATURAS. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA LIBERTAD Y EL SECRETO DEL SUFRAGIO, PREVENIR POSIBLES ACTOS DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO Y GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SU DERECHO A VOTAR DE MANERA LIBRE, PERSONAL Y SIN PRESIONES NI CONDICIONAMIENTOS. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO*. HECHO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 206 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 11 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL MOVIMIENTO SCOUT EN MÉXICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE PRESENCIA EN EL PAÍS.
CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE RECONOCER AL MOVIMIENTO SCOUT EN MÉXICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE PRESENCIA EN EL PAÍS.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LOS INVITADOS ESPECIALES, QUIENES REPRESENTAN AL MOVIMIENTO SCOUT EN MÉXICO. HECHO LO ANTERIOR, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SESIÓN, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUÁL ESTARÁ INTEGRADO POR EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO EL COMPARECIENTE, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DIO INICIO A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 273, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 273, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D. - *SE DIO LECTURA*-

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ AL MTRO. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y

PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D,; AL DR. MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONREAL, DIRECTOR JURÍDICO; Y AL ING. JUAN LUIS BOLAÑOS BERRUECOS, SECRETARIO TÉCNICO.

EN CONSENTIMIENTO CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL COMPARECIENTE PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VA A SER OBJETO. - *TOMÓ PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., MTRO. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 273, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS INTERROGANTES DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ[2], AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LO CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON CUESTIONAMIENTOS LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ[3], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES, INTERVINO EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS INTERROGANTES DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA Y A LAS Y LOS DIPUTADOS REGISTRAR SU PRESENCIA. *AL CIERRE DEL TABLERO DE ASISTENCIA SE REGISTRÓ UNA ASISTENCIA DE 25 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO Y 4 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA SIGUIÓ CON LA SESIÓN.

INTERVINIERON LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON MOCIONES DE ORDEN.

CONTINUANDO CON LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, Y SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON CUESTIONAMIENTOS AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, FORMULÓ SUS PREGUNTAS EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL DIRECTOR GENERAL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS O.P.D., LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y CUMPLIÉNDOSE CON LO ENCOMENDADO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 24 FRACCIÓN XIV Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 878 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA (ICIFED) EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, SE REALICE UN PERITAJE ESTRUCTURAL PARA QUE SE REVISE LAS CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA PEDRO GARZA ELIZONDO, UBICADA EN LA COLONIA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

3. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 876, 897 Y 919 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 816 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA MUJERES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 22028/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

6. OFICIO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE DÉ UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, AL C. RICARDO COVARRUBIAS CHACÓN. **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 238 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN". **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LA PARTICIPACIÓN EN FENÓMENOS NATURALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

   I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VERIFICAR QUE LOS DESARROLLOS URBANOS NO AGRAVEN LAS INUNDACIONES DE COLONIAS VECINAS. **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IDENTIFICAR RESPONSABLES Y TRANSPARENTAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS DAÑADAS POR LLUVIAS E INUNDACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FACILITAR EL ACCESO A LAS PRUEBAS DE RECLAMACIONES POR DAÑOS RELACIONADOS CON INUNDACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REVISAR Y CORREGIR OBRAS PÚBLICAS PRESUNTAMENTE VINCULADAS CON INUNDACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

10. OFICIO SIGNADO POR LA EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 879 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ELABORADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ Y DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

13. ESCRITO SIGNADO POR CLAUDIA NELLY OLASCOAGA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO JAVIER SOLÍS RUÍZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE LABORES DE LA FISCALÍA QUE REPRESENTA, SOBRE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2025-2026. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LO PONE A LA CONSIDERACIÓN EN LA OFICIALÍA MAYOR, PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

15. 5 OFICIOS SUSCRITOS POR EL DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 60, 545, 561, 562, 585, 611, 626, 730, 731, 752 Y 904 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

16. 3 OFICIOS SUSCRITOS POR LA LIC. JESSICA IVONNE GALVÁN CASTAÑEDA, DIRECTORA JURÍDICA DE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 273, 901 Y 903 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

17. 12 OFICIOS SUSCRITOS POR EL ING. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 60, 545, 561, 562, 585, 611, 626, 730, 731, 752, 818 Y 904 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO**

REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20210/LXXVII EN MATERIA DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20210/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A DICTAMINAR A LA BREVEDAD EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20737, EN MATERIA DE TRANSFEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20737/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA.

C. PRESIDENTA: "GRACIAS. Y SOLICITO A LA AUDIENCIA ORDEN Y SILENCIO, PARA PODER ESCUCHAR LA INICIATIVA DE NUESTRO DIPUTADO PROMOVENTE. ADELANTE, DIPUTADO".

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ROBO COMETIDO MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN DE CRISTALES,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAY PROBLEMAS QUE DESDE AFUERA PUEDEN PARECER PEQUEÑAS, PERO PARA QUIEN LAS VIVE, NO LO SON. SALIR DE TU CASA O DE TU TRABAJO Y ENCONTRAR TU CARRO CON UN CRISTAL DESTRUIDO, NO ES ALGO MENOR. LLEGAR Y DARTE CUENTA QUE TE QUITARON LA MOCHILA, LA COMPUTADORA, TUS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, DOCUMENTOS, DINERO O CUALQUIER PERTENENCIA QUE HAYA DENTRO, TAMPOCO LO ES. Y ESO ES ALGO QUE SEGUIMOS VIENDO EN SANTA CATARINA; LO VEMOS EN LAS COLONIAS COMO VILLAS DEL MIRADOR, COMO LA LÓPEZ MATEOS, COMO CANANEAS O AFUERA DE UN ESTABLECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, DONDE VECINOS HAN REPORTADO ROBOS A VEHÍCULOS, CRISTALAZOS, DAÑOS A UNIDADES ESTACIONADAS Y LA SUSTRACCIÓN DE PERTENENCIAS; INCLUSO, HAN TENIDO QUE RECURRIR A SUS PROPIAS CÁMARAS PARA IDENTIFICAR QUIÉNES ANDAN CHECANDO LAS CALLES EN LA MADRUGADA, LOS VEHÍCULOS, Y BUSCANDO QUÉ SE PUEDEN LLEVAR. EL CRISTALAZO ES MUY SENCILLO DE ENTENDER, UNA PERSONA QUE VA Y CHECA UN CARRO, QUE VE UNA MOCHILA, QUE VE UNA COMPUTADORA, QUE VE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y QUE EN SEGUNDOS DESTRUYE EL CRISTAL, METE LA MANO, TOMA LO QUE PUEDE Y SE VA. PARA EL DELINCUENTE SON UNOS CUANTOS SEGUNDOS, PERO PARA LA VÍCTIMA, PUEDEN SER SUS AHORROS, SUS PERTENENCIAS O SU PATRIMONIO; PORQUE NO NADA MÁS PIERDE LO QUE LE ROBARON, TAMBIÉN TIENE QUE PAGAR EL CRISTAL, TIENE QUE REPARAR SU VEHÍCULO. EN UN CRISTALAZO NO TE ROBAN SOLAMENTE LO QUE LLEVABAS EN EL CARRO, TAMBIÉN DESTRUYEN PARTE DE TU PATRIMONIO, TE DESBALANCEAN ECONÓMICAMENTE Y TE PONEN CORTO FRENTE A OTROS GASTOS. ESTAMOS FRENTE A UNA CONDUCTA QUE AFECTA DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO Y LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS, Y DE FRENTE A ESTA REALIDAD, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD AQUÍ EN EL CONGRESO. HOY NUESTRO CÓDIGO PENAL, YA RECONOCE QUE EXISTEN CIERTAS FORMAS DE COMETER UN ROBO QUE MERECEN UNA SANCIÓN AÚN MÁS GRAVE. LA IDEA DE ESTA INICIATIVA ES SENCILLA: QUIEN COMETE UN CRISTALAZO PARA ROBAR, ESTÁ COMETIENDO UNA CONDUCTA GRAVE Y DEBE SER SANCIONADA CON TODO EL PESO DE LA LEY. ESO ES LO QUE QUEREMOS LEGISLAR, QUEREMOS QUE EL CRISTALAZO QUEDE RECONOCIDO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL COMO UNA MODALIDAD AGRAVADA DEL ROBO; QUEREMOS QUE

EN NUEVO LEÓN Y EN SANTA CATARINA, EL CRISTALAZO TENGA NOMBRE, TENGA RECONOCIMIENTO EN LA LEY Y TENGA CONSECUENCIAS. NO PODEMOS ACOSTUMBRARNOS A VER CRISTALES ROTOS COMO PARTE DE LA VIDA DIARIA DE LAS FAMILIAS. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE ALGUIEN ESTACIONE SU VEHÍCULO Y TENGA QUE REGRESAR CON EL MIEDO DE ENCONTRARLO ABIERTO O DESTRUIDO. EN SANTA CATARINA, LOS VECINOS YA LO VIVEN TODOS LOS DÍAS, AHORA NOS TOCA HACER NUESTRA PARTE. POR LO ANTERIOR, ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ÚNICO. –** SE **REFORMA** LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 374 DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 374.- ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁN AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTAS A MIL CUOTAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. A LA III. (.....…)

IV.- CUANDO SE EMPLEEN HORADACIONES, TÚNELES, LLAVES FALSAS, GANZÚAS, ALAMBRES O CUALQUIER ARTIFICIO PARA ABRIR PUERTAS O VENTANAS; **CUANDO PARA COMETER EL ROBO SE DESTRUYAN CRISTALES CON EL PROPÓSITO DE ACCEDER A SU INTERIOR;** O CUANDO SE QUEDE DURANTE LA NOCHE DENTRO DEL LOCAL, CERRADO ÉSTE;

V. A LA XIII. (.....…)

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA, A PROMOVER **INICIATIVA DE EQUIPAMIENTO PROGRESIVO PARA CAMBIADORES INCLUSIVOS** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. AL HABLAR DE UNA ACCESIBILIDAD, NO SOLAMENTE SIGNIFICA HABLAR DE RAMPAS, ELEVADORES, AGARRADERAS O ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TAMBIÉN SIGNIFICA QUE UNA PERSONA PUEDA PERMANECER, DESPLAZARSE Y PARTICIPAR EN LA VIDA COTIDIANA SIN QUE UNA NECESIDAD BÁSICA, COMO ES EL UTILIZAR UN SANITARIO EN UN ESPACIO PÚBLICO, SE CONVIERTA EN UNA BARRERA PARA EJERCER SUS DERECHOS. POR ELLO, EL PROBLEMA DE LOS SANITARIOS NO SE PUEDE ENTENDER ÚNICAMENTE COMO UNA CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SE TRATA TAMBIÉN DE UNA CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIGNIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. UN EJEMPLO CLARO ES LO QUE EXPLICA LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA *CHANGE PLACE*, ENFOCADA PRECISAMENTE EN LA NECESIDAD DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR O PERSONA QUE REQUIERA DE UN TERCERO PARA SU COMODIDAD, LO CUAL INCORPORA ESPACIO ADICIONAL; LA CUAL MENCIONA QUE DEBEN CONTAR DENTRO DE DICHOS ESPACIOS CON ESPECIFICACIONES ADECUADAS PARA LAS PERSONAS DE ESTOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TALES COMO CAMILLAS PARA ADULTOS REGULABLES EN ALTURA, SISTEMA DE ELEVACIÓN, PROTECCIÓN DE BARANDALES, CUBO DE BASURA PARA COMPRESAS DESECHABLES Y ESPACIO SUFICIENTE PARA QUE LAS PERSONAS CUIDADORES PUEDAN PRESTAR ASISTENCIA DE MANERA SEGURA. PORQUE, CUANDO UN ESPACIO PÚBLICO NO CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS, UNA PERSONA QUE NECESITA ASISTENCIA SE VE OBLIGADA A PERMANECER EN SU DOMICILIO, LIMITANDO EL GUSTO O NECESIDAD DE RECURRIR A LUGARES QUE NO TIENEN UN EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE HIGIENE O EN SITUACIONES EXTREMAS, DONDE LAS PERSONAS INGRESAN A UN SANITARIO CONVENCIONAL Y TIENEN QUE SER CAMBIADAS EN EL SUELO, MIENTRAS QUE EL FAMILIAR O CUIDADOR REALIZA MANIOBRAS QUE PUEDEN LLEGAR A REPRESENTAR UN RIESGO PARA AMBOS. EN MÉXICO, CONTAMOS CON UN ANTECEDENTE IMPORTANTE, LA NORMA MEXICANA NMX/-R-050SSFI-2006, LA CUAL MANTIENE LA

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS CONSTRUIDOS DE SERVICIO AL PÚBLICO, ESTABLECIENDO CRITERIOS PARA QUE LOS ESPACIOS DESTINADOS SEAN ACCESIBLES Y FUNCIONALES. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL INEGI 2020, EN NUEVO LEÓN, 806 MIL 079 PERSONAS EQUIVALENTES AL 13.9% DE LA POBLACIÓN, FUERON IDENTIFICADAS DENTRO DEL CONJUNTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL. DENTRO DE ESTA POBLACIÓN, 220 MIL 206 PERSONAS FUERON IDENTIFICADAS ESPECÍFICAMENTE COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y 51 MIL 374, COMO PERSONAS CON ALGUNA LIMITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA NO PARTE DE LA IDEA DE SUSTITUIR LOS CAMBIADORES INCLUSIVOS EXISTENTES, SINO DE AMPLIAR EL CONCEPTO DE ACCESIBILIDAD SANITARIA PARA ATENDER A PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO MÁS COMPLEJAS. TAN SOLO EN EL MES DE JUNIO DEL 2026, SE VIRALIZÓ UNA NOTICIA DE UNA MADRE CON SU HIJA QUE PADECE DE MOVILIDAD REDUCIDA, RECLAMANDO Y EXIGIENDO CAMBIADORES PARA PERSONAS QUE NO SE PUEDEN MOVER CON AUTONOMÍA, EXPONIENDO UNA SITUACIÓN QUE VIVEN MUCHAS PERSONAS Y FAMILIAS EN EL DÍA A DÍA; MANIFESTANDO QUE MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUSO YA MAYORES DE EDAD SIGUEN USANDO PAÑALES Y APARECE EL PROBLEMA: NO HAY CAMBIADORES DONDE ASEARLOS DE MANERA SEGURA, EN ESPACIOS PÚBLICOS, SIENDO QUE LA AUSENCIA DE ESTAS INSTALACIONES PUEDE CONVERTIRSE EN UNA BARRERA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. UNA CIUDAD PUEDE CONTAR CON BANQUETAS ACCESIBLES, TRANSPORTE ADAPTADO Y EDIFICIOS CON RAMPAS, PERO SI UNA PERSONA NO PUEDE UTILIZAR UN SANITARIO DURANTE UNA JORNADA FUERA DE CASA, SU POSIBILIDAD DE DISFRUTAR Y UTILIZAR PLENAMENTE ESOS ESPACIOS, CONTINÚA LIMITADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NUESTRO SIGNIFICADO DE SOCIEDAD INCLUSIVA, NO ES SINÓNIMO DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, PERSONAS QUE NECESITAN UNA ASISTENCIA DE ALGÚN TERCERO Y CUIDADORES, NECESITAN UN ESPACIO SEGURO AMPLIO, EQUIPADO Y ESTERILIZADO PARA PODER REALIZAR NECESIDADES HIGIÉNICAS BÁSICAS SIN TENER ALGÚN INCONVENIENTE AL MOMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE **REFORMA** LA FRACCIÓN **XXIX** Y **XXX** DEL **ARTÍCULO 2**, SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN **XXXI** DEL **ARTÍCULO 2** Y SE **ADICIONA** EL **ARTÍCULO 33 BIS**, TODOS DE LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON**

DISCAPACIDAD, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: 1) DEFINIR EL TÉRMINO DE CAMBIADOR INCLUSIVO COMO UN ESPACIO ACCESIBLE DESTINADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE HIGIENE Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Y MEDIANTE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS, PROMOVER E IMPULSAR LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CAMBIADORES INCLUSIVOS EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES CONFORME A LAS NORMATIVAS APLICABLES Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA LOS USUARIOS. PORQUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI IMPULSAMOS Y TRABAJAMOS POR ACCIONES CONCRETAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS MÁS ACCESIBLES, DIGNOS E INCLUSIVOS, DONDE LAS PERSONAS QUE REQUIERAN CUIDADOS Y SUS FAMILIAS PUEDAN EJERCER SU AUTONOMÍA CON MAYOR COMODIDAD Y SEGURIDAD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. **QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, FRACCIÓN III, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REFORMAS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL**, LO QUE SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL MUNICIPIO LIBRE NO ES UNA SIMPLE EXTENSIÓN ADMINISTRATIVA NI UNA FIGURA SUBORDINADA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ES EL PRIMER CONTACTO CON EL CIUDADANO Y EL PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA DEMOCRACIA Y DEL ESTADO MISMO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL FEDERAL, EL MUNICIPIO OBTIENE SU

PERSONALIDAD JURÍDICA Y UNA AUTONOMÍA RELATIVA, QUEDÁNDOSE SUJETA A LAS DE LAS LEYES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO Y FEDERACIÓN. ENTONCES, SE ENTIENDE QUE EL MUNICIPIO ATIENDE SU SOBERANÍA CONFORME A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN NUESTRO MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL; AUNADO A LO ANTERIOR, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TIENEN LIBERTAD CONFIGURATIVA DENTRO DE LO LEGISLATIVO, DONDE ATIENDEN A SU SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICAS Y SOCIAL, ENTRE ÉSTAS SE ENCUENTRAN EL REGULAR LOS MECANISMOS PARA REFORMAR Y MODIFICAR SU CONSTITUCIÓN PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR. POR LO TANTO, EL ESTADO ES FACULTADO Y DEBE REFORZAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL DARLE VOZ Y VOTO A LOS MUNICIPIOS EN TODAS AQUELLAS ADICIONES Y REFORMAS QUE REGULEN SUS FUNCIONES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES, COMO LO REGULA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES UN ORDENAMIENTO SECUNDARIO, NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN SU ARTÍCULO 95, LA ELEVA A UNA LEY DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL QUE RIGE LA VIDA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE NUESTRAS CIUDADES. HISTÓRICAMENTE, EL REDISEÑO DE ESTA NORMATIVA SE HA DADO BAJO PRINCIPIOS CENTRALISTAS, DONDE SE CAMBIAN LAS NORMAS SIN ESCUCHAR A QUIENES SE DIRIGEN LOS MUNICIPIOS Y REPRESENTAN A SUS HABITANTES. ES INCONGRUENTE CON NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO REPUBLICANO Y FEDERALISTA, QUE LA VIDA INTERNA MUNICIPAL PUEDA SER ALTERADA DE FORMA UNILATERAL. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL. ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA CON LIBERTAD INTERIOR, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PARA SU GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. AL COMPARAR LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN NUESTRO PAÍS, SE ENCONTRÓ QUE 28 TIENEN COMO REQUISITO REMITIR A SUS AYUNTAMIENTOS LOS PROYECTOS DE REFORMA SUB-CONSTITUCIÓN LOCAL, PARA QUE ESTOS LO APRUEBEN Y POSTERIORMENTE PUEDAN SER PUBLICADAS. ÚNICAMENTE CUATRO ENTIDADES FEDERATIVAS NO REQUIEREN DE ESTE PROCEDIMIENTO: BAJA CALIFORNIA SUR, OAXACA, CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ES CONGRUENTE REFORMAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA INTEGRAR ESTE REQUISITO ESPECÍFICAMENTE A LA LEY QUE MÁS CONCIERNE E INTERESA A LOS AYUNTAMIENTOS: LA LEY QUE REGULA EL GOBIERNO

MUNICIPAL. EN PRIMER TÉRMINO, SE TOMA COMO REFERENCIA EL ARTÍCULO 29 APARTADO D, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL CONFIERE UN CARÁCTER ESPECIAL DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN A LAS ALCALDÍAS. EL CONGRESO TIENE LA FACULTAD DE LEGISLAR SOBRE LOS PODERES DE LA CIUDAD Y LAS ALCALDÍAS EN CUERPOS NORMATIVOS QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE LEYES CONSTITUCIONALES. ASIMISMO, DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA SE ADOPTA LA OBLIGACIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN SU ARTÍCULO 67, LA CUAL ESTABLECE QUE, TRATÁNDOSE DE EXPEDICIÓN, APROBACIÓN O REFORMAS DE LEYES O DECRETOS EN MATERIA MUNICIPAL, DEBERÁ NOTIFICARLO A LOS AYUNTAMIENTOS, PROTEGIENDO ACTIVAMENTE SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN. FINALMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE DOTA DE DINAMISMO Y EFICACIA LEGISLATIVA AL INCORPORAR DE MANERA CONJUNTA LOS PRINCIPIOS REGULADOS EN EL ARTÍCULO 196 DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA, EL CUAL EXIGE QUE LAS MODIFICACIONES SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; Y EN EL 124 DE LA CONSTITUCIÓN DE CHIAPAS, EL CUAL DETERMINA QUE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEN SU APROBACIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES, ENTENDIÉNDOSE QUE SU ABSTENCIÓN ES APROBACIÓN. UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTA REFORMA ES ADAPTAR EL CONTEXTO ESPECÍFICO QUE VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE REDISEÑO EXIGE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS INTEGRANTES AL MOMENTO EN QUE LA NORMA QUE LOS REGULE DE MANERA DIRECTA VAYA A SER MODIFICADA. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN EJERCICIO DE HOMOLOGACIÓN LEGISLATIVA NACIONAL, SINO DE UN REQUERIMIENTO ESPECÍFICO PARA ELEVAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA Y TÉCNICA DE LAS NORMAS ESTATALES. ES FUNDAMENTAL ACLARAR CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, QUE ESTA EXIGENCIA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL NO TRASGREDE, NO LIMITA, NO DEBILITA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EN LA FACULTAD SOBERANA DE LEGISLAR QUE LE COMPETE DE ORIGEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. A NIVEL FEDERAL, EL ARTÍCULO 135 DE LA CARTA MAGNA ESTABLECE QUE PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN NO BASTA CON LA VOLUNTAD DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE REQUIERE QUE LAS ADICIONES O REFORMAS UNA VEZ APROBADAS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CÁMARAS, SEAN RATIFICADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. A ESTA UNIÓN SE CONTEMPLAN LA VOLUNTAD QUE AL FIN LA LLAMAMOS CONSTITUYENTE PERMANENTE. LO QUE ESTA INICIATIVA PROPONE ES TRASLADAR ESTA MISMA LÓGICA DE CONTRAPESO Y

MADUREZ DEMOCRÁTICA AL ÁMBITO LOCAL, AMPLIANDO NUESTRA FORMA DE UN CONSTITUYENTE PERMANENTE LOCAL EXCLUSIVAMENTE PARA LA LEY QUE REGULA EL GOBIERNO MUNICIPAL. BAJO ESTA ANALOGÍA, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE FEDERAL RESPETA LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, DÁNDOLE VOZ Y VOTO EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, POR ENDE, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE LOCAL RESPETARÁ LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS, DÁNDOLES VOZ Y VOTO EN LAS REFORMAS A SU LEY REGLAMENTARIA. AL REQUERIR AVAL DE LA MAYORÍA DE LOS CABILDOS, EL CONGRESO DEL ESTADO SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE UN ÓRGANO DE ESTADO CAPAZ DE CONSTRUIR ACUERDOS CON EL PRIMER NIVEL DE GOBIERNO, MUNICIPIO, GARANTIZANDO QUE LAS REFORMAS MUNICIPALES NO SEAN IMPOSICIONES CENTRALISTAS, SINO PACTOS DEMOCRÁTICOS VALIDADOS POR QUIENES VIVEN Y ADMINISTRAN LA REALIDAD DE NUESTRA CIUDAD, FORTALECIENDO EL MODELO REPUBLICANO Y FEDERALISTA EN EL ÁMBITO LOCAL. DESDE ESTA PERSPECTIVA JURÍDICA, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA REITERADO QUE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA SIMPLE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SINO COMO UNA VERDADERA CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO. TAMBIÉN, ES DE RECONOCER QUE LAS MODIFICACIONES UNILATERALES A LAS LEYES MUNICIPALES HAN DERIVADO DE MÚLTIPLES CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, JUDICIALIZANDO LA POLÍTICA ESTATAL Y DETENIENDO LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, POR LO QUE AL ESTABLECER LA RATIFICACIÓN MUNICIPAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, ESTE CONGRESO GARANTIZA LA CERTIDUMBRE JURÍDICA, BLINDA LOS PROPIOS DECRETOS CONTRA IMPUGNACIONES POR INVASIÓN DE ESFERAS DE COMPETENCIA Y FOMENTA UN FEDERALISMO COLABORATIVO. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, PRESENTA ANTE ESTA

SOBERANÍA DOS INICIATIVAS CON REFORMA INDEPENDIENTES Y COMPLEMENTARIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER EN NUEVO LEÓN UNA RED ESTATAL DE CUIDADO DE EMERGENCIAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ¿QUIÉN CUIDA A UNA NIÑA O A UN NIÑO CUANDO SU MAMÁ, SU PAPÁ O LA PERSONA QUE LO CUIDA TERMINA EN UNA EMERGENCIA EN UN HOSPITAL? PENSEMOS EN UNA JEFA DE FAMILIA QUE SALE DE CASA, SUFRE UNA URGENCIA MÉDICA Y DEBE SER HOSPITALIZADA DE INMEDIATO, SU SALUD QUEDA EN MANOS DEL PERSONAL MÉDICO, PERO SUS HIJOS PUEDEN SEGUIR EN LA ESCUELA, ESPERAR EN CASA O NECESITAR MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS; ¿QUIÉN LOS RECOGE? ¿QUIÉN LES DA DE COMER? ¿QUIÉN SE ASEGURA DE QUE ESTÉN A SALVO ESA NOCHE? EN EL MEJOR DE LOS CASOS, CON LOS ABUELOS, PERO ¿QUÉ PASA SI ESTOS NO ESTÁN PRESENTES? LA RESPUESTA NO PUEDE DEPENDER ÚNICAMENTE DE LA IMPROVISACIÓN, DE QUE ALGUIEN CONTESTE EL TELÉFONO O DE QUE UNA FAMILIA CUENTE CON LOS RECURSOS PARA RESOLVERLO. UNA EMERGENCIA MÉDICA NO DEBERÍA CONVERTIRSE EN UNA EMERGENCIA DE DESPROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. PENSEMOS TAMBIÉN EN UN ABUELO QUE TIENE LA PATRIA POTESTAD DE SUS NIETOS Y SUFRE UNA CAÍDA Y REQUIERE HOSPITALIZACIÓN; O EN UN PADRE QUE LLEGA SOLO A URGENCIAS ACOMPAÑADO DE SU HIJA PEQUEÑA Y DE PRONTO DEBE INGRESAR A CIRUGÍA, NO SON EJEMPLOS DE ABANDONO NI DE DESCUIDO, SON SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE UNA PERSONA ADULTA DEJA DE ESTAR DISPONIBLE POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD. EL PROBLEMA NO ES QUE UNA FAMILIA NO QUIERA CUIDAR, EL PROBLEMA ES QUE EN SU MOMENTO PUEDE NO HABER NADIE QUE PUEDA HACERLO. EN NUEVO LEÓN, EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 REGISTRÓ 1 MILLÓN 106 MIL 674 NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, SON NIÑAS Y NIÑOS QUE DEPENDEN EN DISTINTA MEDIDA DE PERSONAS ADULTAS PARA SU CUIDADO COTIDIANO Y LA DIMENSIÓN DEL CUIDADO ES ENORME. EL MISMO INEGI ESTIMÓ QUE EN 2022, EL 77.8% DE LOS HOGARES DE MÉXICO TENÍA AL MENOS UNA PERSONA SUSCEPTIBLE DE RECIBIR CUIDADOS. ESE MISMO AÑO, 31.7 MILLONES DE PERSONAS BRINDABAN CUIDADOS, DE LAS CUALES, EL 75.1 ERAN MUJERES. ESAS CIFRAS NO MIDEN CUÁNTOS MENORES QUEDAN SIN CUIDADO POR UNA HOSPITALIZACIÓN, PERO MUESTRAN CUÁNTO DEPENDE NUESTRA VIDA FAMILIAR, DE QUIÉN CUIDA TODOS LOS DÍAS. CUANDO UNA DE ESAS PERSONAS ENFRENTA UNA URGENCIA MÉDICA NO BASTA CON PREGUNTARNOS ¿QUIÉN ATENDERÁ SU ENFERMEDAD? TAMBIÉN TENEMOS QUE PREGUNTARNOS ¿QUIÉN PROTEGERÁ A QUIÉNES DEPENDEN DE ELLA? EL DESAFÍO SE VUELVE TODAVÍA MÁS SENSIBLE CUANDO LA URGENCIA OCURRE DE NOCHE, CUANDO EL FAMILIAR CERCANO VIVE LEJOS O CUANDO EL

NIÑO NECESITA ALGÚN CUIDADO ESPECIAL; ENTONCES LAS PREGUNTAS SON INMEDIATAS: ¿A QUIÉN AVISAR? ¿QUIÉN PUEDE RECOGERLO? ¿QUIÉN CONFIRMA QUE ESTARÁ EN UN LUGAR SEGURO? HOY ESAS RESPUESTAS PUEDEN DEPENDER DE LLAMADAS AISLADAS, GESTIONES PERSONALES Y DECISIONES IMPROVISADAS. LA INTENCIÓN DE ESTAS REFORMAS ES QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON UNA RUTA PARA RESPONDER SIN ASUMIR QUE TODAS LAS FAMILIAS TIENEN LA MISMA RED DE APOYO. POR ESO PRESENTAMOS UN PAQUETE DE DOS INICIATIVAS DISTINTAS QUE PUEDEN ESTUDIARSE Y DICTAMINARSE POR SEPARADO, PERO QUE RESPONDEN A UNA MISMA NECESIDAD. **LA PRIMERA INICIATIVA REFORMA EXCLUSIVAMENTE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PROPONE CREAR LA RED ESTATAL DE CUIDADO DE EMERGENCIA** Y ESTABLECER UNA RUTA CLARA, IDENTIFICAR SI UN MENOR QUEDÓ EFECTIVAMENTE SIN UNA PERSONA ADULTA DISPONIBLE Y SEGURA, LOCALIZAR PRIMERO AL OTRO PROGENITOR O A QUIEN TENGA LEGALMENTE SU CUIDADO, ACUDIR CUANDO RESULTE PROCEDENTE A LA FAMILIA EXTENSA O A UNA PERSONA DE CONFIANZA Y ACTIVAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN SI LA SITUACIÓN EXIGE UNA MEDIDA FORMAL. LA PREMISA ES SENCILLA Y JURÍDICAMENTE IMPORTANTE, ESTAR HOSPITALIZADO NO SIGNIFICA HABER ABANDONADO A LOS HIJOS, ESTA PROPUESTA NO PRETENDE QUITAR CUSTODIA, SUSTITUIR MADRES O PADRES, NI SEPARAR AUTOMÁTICAMENTE A LOS NIÑOS DE SUS FAMILIAS; PRETENDE PRECISAMENTE LO CONTRARIO, EVITAR SEPARACIONES INNECESARIAS Y MANTENERLOS EN UN ENTORNO FAMILIAR SEGURO. LA REGLA DEBE SER ACOMPAÑAR ANTES QUE SEPARAR, SI EXISTE OTRO PROGENITOR LEGALMENTE FACULTADO PARA CUIDAR, DEBE SER CONSIDERADO CONFORME A LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL MENOR. SI HAY ABUELOS, TÍOS U OTROS FAMILIARES DISPONIBLES DEBE VALORARSE ESA OPCIÓN, Y SI LA PERSONA HOSPITALIZADA HABÍA SEÑALADO PREVIAMENTE ALGUIEN DE CONFIANZA, ESA INFORMACIÓN DEBE SER ATENDIDA DENTRO DE LOS LÍMITES QUE MARCA LA LEY, UNA LLAMADA DE AUXILIO NO DEBE CONFUNDIRSE CON UNA RENUNCIA A LOS DERECHOS FAMILIARES Y CUALQUIER MEDIDA EXTRAORDINARIA DEBE SER NECESARIA, PROPORCIONAL Y ESTAR SUJETA SIEMPRE A LA AUTORIDAD COMPETENTE. **LA SEGUNDA INICIATIVA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL,** AQUÍ ESTÁ LA PARTE OPERATIVA QUE DESDE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTATALES SE PUEDA DETECTAR UNA POSIBLE FALTA DE CUIDADO INFANTIL SIN RETRASAR NI CONDICIONAR LA ATENCIÓN MÉDICA, QUE EXISTE UN MECANISMO DE AVISO OPORTUNO Y QUE EL DIF NUEVO

LEÓN, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y ARTICULE UNA RESPUESTA: ¿QUÉ CAMBIARÍA EN LA VIDA REAL? QUE UNA MADRE HOSPITALIZADA PUEDE INDICAR CUANDO SU CONDICIÓN SE LO PERMITA A QUIÉN CONTACTAR Y QUE UN FAMILIAR SEPA A QUÉ AUTORIDAD ACUDIR, QUE SE VALORE UNA ALTERNATIVA SEGURA ANTES DE PENSAR EN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y QUE EXISTA SEGUIMIENTO HASTA QUE LOS NIÑOS PUEDAN REGRESAR DE MANERA SEGURA A SU ENTORNO FAMILIAR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LAS LEYES SE PONEN A PRUEBA CUANDO UNA FAMILIA ATRAVIESA SU MOMENTO MÁS DIFÍCIL. LA NIÑEZ NO PUEDE QUEDAR FUERA DE LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA SÓLO PORQUE QUIEN NECESITA UNA AMBULANCIA ES UNA PERSONA ADULTA. NUESTRO PROPÓSITO ES MUY CONCRETO, QUE MIENTRAS UN HOSPITAL CUIDA LA SALUD DE UNA MADRE, UN PADRE O UN CUIDADOR, LAS INSTITUCIONES SEPAN CÓMO PROTEGER DE MANERA TEMPORAL Y RESPETUOSA A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE DEPENDEN DE ESA PERSONA. POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA INTERVENCIÓN SE CONSTITUYE UNA SÍNTESIS ORAL DE AMBOS PROYECTOS Y SE HACE ENTREGA POR ESCRITO Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE SUS TEXTOS ÍNTEGROS, INCLUIDOS LOS RESPECTIVOS DECRETOS Y SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA QUE SE DÉ CUENTA DE CADA INICIATIVA POR SEPARADO Y SE TURNEN A LAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN CONFORME AL TRÁMITE REGLAMENTARIO. PORQUE PROTEGER A UNA FAMILIA TAMBIÉN SIGNIFICA ESTAR PRESENTES CUANDO DE PRONTO QUIEN SIEMPRE CUIDA, NECESITA SER CUIDADO. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRIMER TEMA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO; Y EN EL SEGUNDO CASO DE SU TEMA PRESENTADO, ME PERMITO TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO

A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **22005/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21990/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; **22001/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; **21987/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **22006/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; **21931/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; **22009/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y **21989/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 22005/LXXVII,** MEDIANTE EL CUAL **COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 255 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA ADULTO MAYOR, SE RECIBIÓ 1 PROPUESTA DE CANDIDATO. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 255 DE LA LXXVII LEGISLATURA; DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

CANDIDATO
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MONSIVÁIS RODRÍGUEZ

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 16, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CATEGORÍA "ADULTO MAYOR". **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA

SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EN ESTE PLENO DE LAS CANDIDATURAS PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN LA CATEGORÍA ADULTO MAYOR. RECONOCER A NUESTRAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, ES RECONOCER A QUIENES, CON SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y COMPROMISO, HAN CONTRIBUIDO A CONSTRUIR A UN NUEVO LEÓN QUE HOY CONOCEMOS. PORQUE DETRÁS DE CADA ADULTO MAYOR EXISTE UNA HISTORIA DE VIDA, ESPERANZA, ENSEÑANZAS Y SACRIFICIOS QUE MERECEN SER VALORADOS POR NUESTRA SOCIEDAD. POR ELLO, ESTA DISTINCIÓN REPRESENTA MUCHO MÁS QUE LA ENTREGA DE UNA MEDALLA, ES UNA MUESTRA DE GRATITUD Y RESPETO A QUIENES HAN DEDICADO PARTE DE SU VIDA AL SERVICIO A LOS DEMÁS, DEJANDO UNA HUELLA POSITIVA EN SUS COMUNIDADES. EN ESTE SENTIDO, COMO REPRESENTANTE POPULAR, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE VALORE LA EXPERIENCIA, RECONOZCA LAS APORTACIONES Y GARANTICE QUE LAS PERSONAS MAYORES CONTINÚEN SIENDO PROTAGONISTAS DE LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO. HOY, MEDIANTE ESTE RECONOCIMIENTO, ENVIAMOS UN MENSAJE CLARO: LA EDAD, NO LIMITA LA CAPACIDAD DE CONTRIBUIR A NUESTRA SOCIEDAD, Y LAS BUENAS ACCIONES, MERECEN SER RECONOCIDAS EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA. POR ESTAS RAZONES MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. CON LA CONVICCIÓN DE RECONOCER A NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TAMBIÉN ES UNA FORMA DE HONRAR A NUESTRA HISTORIA Y FORTALECER LOS VALORES DE LAS FUTURAS GENERACIONES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. EN NUEVO LEÓN, CONTAMOS CON PERSONAS QUE A TRAVÉS DE SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y COMPROMISO CON LOS DEMÁS, CONTRIBUYEN TODOS LOS DÍAS A CONSTRUIR UNA MEJOR

SOCIEDAD. POR ESO, CONSIDERO IMPORTANTE QUE DESDE ESTE CONGRESO SIGAMOS IMPULSANDO ESPACIOS QUE PERMITAN RECONOCER Y VISIBILIZAR ESTAS ACCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE BENEFICIAN A NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU CATEGORÍA ADULTO MAYOR, TIENE PRECISAMENTE ESTE PROPÓSITO, PUES CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL 14 DE LA LEY… EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE CREA… BUSCA RECONOCER A PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE, MEDIANTE EL TRABAJO VOLUNTARIO Y PROYECTOS SOCIALES, CONTRIBUYEN A MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. AHORA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA MISMA LEY, CORRESPONDE ANALIZAR Y VALORAR LA TRAYECTORIA, EL SERVICIO Y APORTACIONES A NUESTRA COMUNIDAD, PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO DE SELECCIÓN; PORQUE RECONOCER ESTAS ACCIONES TAMBIÉN SIGNIFICA VALORAR LA SOLIDARIDAD, EL COMPROMISO SOCIAL Y EL TRABAJO DE QUIENES BUSCAN CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE Y MÁS HUMANA. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS ESTE PROCESO Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 22005/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA ADULTO MAYOR**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA. ASIMISMO, SOLICITÓ A ORDEN A LA ASAMBLEA.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 40 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 42 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA ADULTO MAYOR. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21990/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21990/LXXVII,** EL CUAL CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE **LAS PERSONAS QUE FUERON PROPUESTAS PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA CATEGORÍA JUVENIL, EN SU EDICIÓN 2026. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 257, DE LA PRESENTE LEGISLATURA, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

CANDIDATAS Y CANDIDATOS

1. **CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV, 19, 20 Y 21 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO

TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. QUIERO APROVECHAR BREVEMENTE PARA AGRADECER A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD POR SU DISPOSICIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRABAJOS QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO. HACE APENAS UNAS SEMANAS CONCLUIMOS CON ÉXITO EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD; UN EJERCICIO MUY IMPORTANTE EN EL QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR LAS IDEAS, INQUIETUDES Y PROPUESTAS DE LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. Y HOY ESTAMOS A PUNTO DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO MÁS A LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, RECONOCIENDO A QUIENES, CON SU ESFUERZO, TALENTO Y COMPROMISO, ESTÁN HACIENDO COSAS VALIOSAS POR NUESTRA SOCIEDAD. POR ESO QUIERO AGRADECER ESPECIALMENTE A QUIENES INTEGRAN ESTA COMISIÓN, POR RESPALDAR LOS DICTÁMENES QUE HEMOS PRESENTADO; PERO TAMBIÉN APROVECHAR PARA PEDIR A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTE PLENO, POR ACOMPAÑARNOS CON SU VOTO. CREO QUE MÁS ALLÁ DE LOS TEMAS POLÍTICOS, RECONOCER E IMPULSAR A NUESTRAS JUVENTUDES, ES UNA CAUSA EN LA QUE SIEMPRE DEBEMOS ENCONTRAR COINCIDENCIAS Y CONFÍO QUE, EN ESTE MISMO ÁNIMO DE COLABORACIÓN, NOS PERMITA SACAR ADELANTE LA NUEVA LEY DE JUVENTUD, EN LA QUE YA ESTAMOS TRABAJANDO Y QUE INCORPORA TODAS LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO. OJALÁ QUE, ASÍ COMO HOY ENCONTRAMOS COINCIDENCIAS PARA RECONOCER A NUESTRAS JUVENTUDES, TAMBIÉN PODAMOS CONSTRUIR JUNTOS UNA NUEVA LEY PARA TODAS LAS JUVENTUDES DE NUEVO LEÓN, QUE ABRA MÁS OPORTUNIDADES Y RESPONDA A SUS NECESIDADES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*.

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21990/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA JUVENTUD**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 38 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, Y 1 VOTO NULO; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 40 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA JUVENTUD.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **22001/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **22001/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA**, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **REMITE LA LISTA DE ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU CATEGORÍA "AGRÍCOLA-GANADERO", EN SU**

EDICIÓN 2026. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NO. 254 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL SIGUIENTE CIUDADANO:

NO.	NOMBRE:
1.	C. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN,** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "QUIERO HACER UNA RESERVA AL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO".

NO HABIENDO MÁS DIPUTADAS O DIPUTADOS REGISTRADOS PARA PRESENTAR ALGUNA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A **DISCUSIÓN, EN LO GENERAL,** EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. ES MOTIVO DE ORGULLO RECONOCER Y DISTINGUIR A QUIENES, CON ESFUERZO, COMPROMISO Y DEDICACIÓN, HAN TRABAJADO INCANSABLEMENTE POR EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. LA ENTREGA DE ESTA MEDALLA, ES UNA OPORTUNIDAD PARA HONRAR A LAS PERSONAS QUE, A TRAVÉS DE SUS ACCIONES, PROYECTOS E INICIATIVAS, HAN CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO DE NUESTRO ESTADO. HABLAR DEL CAMPO, ES HABLAR DE TRABAJO, SACRIFICIO Y TRADICIÓN; ES RECONOCER A QUIENES SE LEVANTAN CADA DÍA PARA SACAR ADELANTE SUS TIERRAS, CUIDAR A SU GANADO Y PRODUCIR LOS ALIMENTOS QUE LLEGAN A NUESTRAS MESAS; ES UNA LABOR QUE EXIGE MUCHO ESFUERZO Y QUE SE TRANSMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, Y QUE REPRESENTA UNA PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD. QUE EL ESFUERZO SIGA SIENDO EJEMPLO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES Y QUE EL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CRECIENDO CON ORGULLO, INNOVACIÓN Y COMPROMISO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY NOS CORRESPONDE RESPALDAR UN DICTAMEN QUE TIENE UN SIGNIFICADO MUY ESPECIAL PARA QUIENES CREEMOS EN LA IMPORTANCIA DEL CAMPO Y EN EL VALOR DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE, CON ESFUERZO, DEDICACIÓN Y PERSEVERANCIA, HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA NO SOLAMENTE SON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SON PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD, DE NUESTRAS TRADICIONES Y DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. DE CADA COSECHA Y DE CADA UNIDAD DE PRODUCCIÓN GANADERA, HAY AÑOS DE

TRABAJO Y SACRIFICIOS, Y UN PROFUNDO COMPROMISO CON NUESTRAS COMUNIDADES. POR ESO, RECONOCER A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA A ESTAS ACTIVIDADES, ES TAMBIÉN RECONOCER LA HISTORIA Y EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. QUIERO DESTACAR QUE LA CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", ES EL RESULTADO DE UNA REFORMA A LA LEY QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PROPONER DESDE ESTE CONGRESO, CONVENCIDO DE QUE NUESTRO SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO MERECÍA CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO DE RECONOCIMIENTO. QUIERO DESTACAR E IMPULSAR ESTA REFORMA… TUVIMOS UN PROPÓSITO MUY CLARO: QUE LAS APORTACIONES DE NUESTROS PRODUCTORES, SUS TRAYECTORIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, TUVIERAN EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL QUE SE MERECEN. HOY, VER QUE ESTA CATEGORÍA SE MATERIALIZA EN UN PROCEDIMIENTO FORMAL Y QUE ESTAMOS AVANZANDO EN LA ENTREGA DE ESTA DISTINCIÓN, CONFIRMA LA IMPORTANCIA DE QUE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS RESPONDEN A LA NECESIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD Y QUE SE TRADUCEN EN ACCIONES CONCRETAS. EN ESTA EDICIÓN, EL DICTAMEN PROPONE CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA A DON AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ, CUYA TRAYECTORIA EN LA AGRICULTURA Y EN LA GANADERÍA, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES DEL SECTOR Y SU TRABAJO EN FAVOR DE LOS PRODUCTORES, FORMAN PARTE DE LOS MÉRITOS CONSIDERADOS PARA ESTA COMISIÓN. SU TRAYECTORIA NOS RECUERDA QUE EL CAMPO SE CONSTRUYE CON EXPERIENCIA, CON PERSEVERANCIA Y PERSONAS QUE, DURANTE DÉCADAS, HAN DEFENDIDO UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA NUESTRAS COMUNIDADES. POR ELLO, ME ENORGULLECE HABER CONTRIBUIDO DESDE MI RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA A IMPULSAR ESTA CATEGORÍA Y QUE HOY YA PODEMOS AVANZAR EN UN RECONOCIMIENTO DIRIGIDO A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA POR EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. SIGAMOS TRABAJANDO PARA QUE NUESTROS AGRICULTORES Y GANADEROS TENGAN MEJORES CONDICIONES PARA PRODUCIR, PARA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ENCUENTREN OPORTUNIDADES EN EL SECTOR RURAL Y PARA QUE NUNCA OLVIDEMOS QUE EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. POR ESTAS RAZONES, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, A TODA LA ASAMBLEA. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*.

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 22001/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU **DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA,** PARA PRESENTAR **SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA PROPUESTA ES QUE EL ACUERDO PRIMERO DIGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TEXTO DEL DICTAMEN	**TEXTO PROPUESTO**
DICE	**DEBE DECIR**
ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL	**ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NO. 254 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL SIGUIENTE CIUDADANO: AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ.	ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NO. 254 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EN SU CATEGORÍA "AGRÍCOLA-GANADERO"** Y REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL SIGUIENTE CIUDADANO: AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ.
SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	**SEGUNDO**. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EN SU CATEGORÍA "AGRÍCOLA-GANADERO".**

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES REGISTRADOS.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PRESENTE MODIFICACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y REYNA REYES MOLINA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ **QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN**.

CONCLUIDA QUE FUE LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

C. PRESIDENTA: "SÓLO PARA RECTIFICAR: EN LA CÉDULA, EL NOMBRE CORRECTO ES AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ".

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 38 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, **DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR PARA EL C. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ**.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 40 VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL C. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21987/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 21987/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, **MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA "EMPRENDEDOR". ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN VII; 34; 35; 36; 37 Y 38 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ DE HABERSE ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 253, APROBADO POR EL PLENO, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORES A LA "MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN SU CATEGORÍA DE "EMPRENDEDOR" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

I. C. DORA ELIZA VALDEZ SANDOVAL.
II. C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS MARTÍNEZ.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA "MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU CATEGORÍA DE "EMPRENDEDOR" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE

DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NUEVO LEÓN, HA CONSTRUIDO GRAN PARTE DE SU FORTALEZA ECONÓMICA GRACIAS A MUJERES Y HOMBRES QUE HAN SABIDO TRANSFORMAR SUS IDEAS EN PROYECTOS EMPRESARIALES, GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. EMPRENDER, REQUIERE MUCHO MÁS QUE TENER UNA BUENA IDEA, EXIGE TOMAR DECISIONES DIFÍCILES, SUPERAR OBSTÁCULOS Y MANTENER LA CONFIANZA EN UN PROYECTO, INCLUSO CUANDO LOS RESULTADOS TODAVÍA SON INCIERTOS. ES APOSTAR POR ALGO PROPIO, CON ESPERANZA DE CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR. ESA VISIÓN FORMA PARTE DE LA IDENTIDAD DE NUESTRO ESTADO Y MERECE SER RECONOCIDA, PORQUE CADA EMPRESA QUE LOGRA ABRIR CAMINO, PUEDE CONVERTIRSE EN UNA FUENTE DE EMPLEO, INNOVACIÓN Y BIENESTAR PARA MUCHAS FAMILIAS. CON ESE PROPÓSITO, LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU CATEGORÍA EMPRENDEDOR, DISTINGUE A LAS PERSONAS QUE HAN LOGRADO DESARROLLAR INICIATIVAS EMPRESARIALES CON APORTACIONES A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN, CONTEMPLA DOS CANDIDATURAS QUE REFLEJAN DISTINTAS FORMAS DE EMPRENDER: UNA VINCULADA CON EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA CON PRESENCIA INTERNACIONAL, Y OTRA CON EL CRECIMIENTO DE UN NEGOCIO EN EL SECTOR ALIMENTARIO MEDIANTE UN MODELO ORIENTADO A LA SUSTENTABILIDAD; AUNQUE SUS ACTIVIDADES SON DIFERENTES, AMBAS EXPERIENCIAS COMPARTEN ALGO VALIOSO: LA DECISIÓN DE LLEVAR ADELANTE UN PROYECTO PROPIO Y CONVERTIRLO EN UNA REALIDAD QUE HA LOGRADO CONSOLIDARSE Y GENERAR RESULTADOS POSITIVOS. PORQUE TAMBIÉN DEBEMOS PENSAR EN LAS NUEVAS GENERACIONES, EN LAS MUJERES Y HOMBRES QUE TIENEN UNA IDEA, PERO QUE TODAVÍA NO ENCUENTRAN LA MANERA DE HACERLA REALIDAD; QUE ESTAS EXPERIENCIAS LES RECUERDEN QUE SUS ASPIRACIONES MERECEN UNA OPORTUNIDAD Y QUE NUEVO LEÓN DEBE SEGUIR SIENDO UNA TIERRA DONDE EL TALENTO Y LA INICIATIVA PUEDEN ABRIR NUEVOS CAMINOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A

LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21987/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS, **PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA EMPRENDEDOR.**

C. PRESIDENTA: "COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: QUIERO HACER MENCIÓN QUE ***EN EL CASO DE QUE EN EL ACUERDO CONTENGAN COMO PERSONAS CANDIDATAS A LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" A MÁS DE UNA PROPUESTA, SE DEBERÁ VOTAR POR UNA SOLA PROPUESTA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERSA DE MIER".***

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 16 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. DORA ELIZA VALDEZ SANDOVAL; 20 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE **24 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS MARTÍNEZ.**

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 24 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA EMPRENDEDOR.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **22006/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2026, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 22006/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 258 DE LA LXXVII LEGISLATURA, **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA PERIODISMO, SE RECIBIERON 3 PROPUESTAS DE CANDIDATOS. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN V, Y LOS ARTÍCULOS 24 A 28 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE ACUERDO NO. 258, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORAS A LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA DE PERIODISMO, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NO.	NOMBRE:
1.	C. BIVIANA CHÁVEZ VÁZQUEZ
2.	C. GILBERTO MARCOS HANDAL

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 A 28 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA DE PERIODISMO, EN SESIÓN SOLEMNE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE**

LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, PIDIÉNDOLES QUE VOTEN ESTE DICTAMEN A FAVOR; SON DOS, UNA MUJER Y UN HOMBRE PROPUESTOS PARA LA CATEGORÍA PERIODISMO, PARA ENTREGARLES LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" Y, PUES, BUENO, ES… CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS; POR ESO ESTAMOS PIDIÉNDOLES SU VOTO A FAVOR PARA PODER ENTREGAR ESTA MEDALLA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 41

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 22006/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 17 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. BIVIANA CHÁVEZ VÁZQUEZ; 20 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE **25 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. GILBERTO MARCOS HANDAL.**

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 25 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY**

SERVANDO TERESA DE MIER" AL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU CATEGORÍA PERIODISMO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21931/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21931/LXXVII,** EL CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS CUATRO CANDIDATURAS RECIBIDAS EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR **"*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*"**, EN LA CATEGORÍA **PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE EXPEDIENTE YA CITADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN IX; 44, 45 Y 46 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS RECIBIDAS EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 252, DETERMINA QUE LAS SIGUIENTES PERSONAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, POR LO QUE SON ELEGIBLES PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*", EN LA CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, EDICIÓN 2026:

1. C. RAÚL RANGEL JUÁREZ.
2. C. FRANCISCO JAVIER PUGA SIFUENTES.
3. C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ REYNA.
4. C. JAVIER RETA MEDRANO.

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LAS BASES SEXTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 252, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN SU CATEGORÍA DE PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, EDICIÓN 2026. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA HISTORIA QUE TAMBIÉN SE ESCRIBE DESDE SUS CENTROS DE TRABAJO, PORQUE EN LAS FÁBRICAS, EN LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y EN CADA ESPACIO, MILES DE MUJERES Y HOMBRES PONEN DIARIAMENTE SUS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA Y ESFUERZO AL SERVICIO DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA; PERSONAS QUE, A LO LARGO DE LOS AÑOS, HAN CONTRIBUIDO AL CRECIMIENTO DE NUESTRAS EMPRESAS, AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INDUSTRIA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES QUE DISTINGUEN A NUESTRO ESTADO. EN ESTE

SENTIDO, SU TRABAJO MERECE SER RECONOCIDO NO ÚNICAMENTE POR LOS AÑOS DEDICADOS A UNA MISMA ACTIVIDAD, SINO POR LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE CUMPLEN SUS FUNCIONES, POR SU CAPACIDAD PARA ENFRENTAR NUEVOS RETOS Y POR SU DISPOSICIÓN PARA COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y MEJORAR AQUELLO QUE REALIZAN TODOS LOS DÍAS. CON ESE PROPÓSITO, LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA DE PERSONA TRABAJADORA DE BASE, POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, CONSTITUYE UN RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE HAN DEDICADO BUENA PARTE DE SU VIDA AL DESEMPEÑO RESPONSABLE Y COMPROMETIDO DE SU LABOR. EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN, CONTEMPLA CUATRO CANDIDATURAS QUE FUERON ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TOMANDO EN CUENTA SU ACTIVIDAD LABORAL, EXPERIENCIA, MÉRITOS Y CONTRIBUCIONES EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO. LAS CUATRO TRAYECTORIAS TIENEN ALGO EN COMÚN, SON EJEMPLOS DE CONSTANCIA, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, PUES SE TRATA DE TRABAJADORES QUE HAN DESEMPEÑADO DISTINTAS FUNCIONES DENTRO DEL SECTOR INDUSTRIAL, APORTANDO SUS CONOCIMIENTOS Y PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS. A ESTOS MÉRITOS LABORALES SE SUMAN LAS HISTORIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN CADA TRAYECTORIA, TRADUCIÉNDOSE EN AÑOS DE RESPONSABILIDADES CUMPLIDAS, DE DESAFÍOS SUPERADOS Y DE SACRIFICIOS COMPARTIDOS CON SUS SERES QUERIDOS, QUE TAMBIÉN HA SIDO PARTE FUNDAMENTAL EN ESE CAMINO. EN ESTE SENTIDO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EXPRESAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A LOS CUATRO CANDIDATOS, CONVENCIDOS DE QUE SUS TRAYECTORIAS REPRESENTAN UN EJEMPLO PARA SUS COMPAÑEROS Y PARA LAS NUEVAS GENERACIONES DE TRABAJADORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21931/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS, PARA **LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 0 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. RAÚL RANGEL JUÁREZ; 2 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. FRANCISCO JAVIER PUGA SIFUENTES; 30 VOTOS A FAVOR DE MANERA

PRESENCIAL Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE **35 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ REYNA**; Y 5 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. JAVIER RETA MEDRANO.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 35 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **22009/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **22009/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL MAESTRO JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE 2 CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA "MEDIO AMBIENTE", EN SU EDICIÓN 2026.

II. COMO **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 22009/LXXVII** EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2026, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL MAESTRO JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES

REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE.

III. COMO **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 22009/LXXVII** EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2026, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL MAESTRO JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 259 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

CANDIDATOS
ARCA CONTINENTAL
C. SANTIAGO REZA FARÍAS

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CATEGORÍA "MEDIO AMBIENTE". **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN,** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA RESERVAR EL ACUERDO PRIMERO DE ESTE DICTAMEN".

NO HABIENDO MÁS DIPUTADAS O DIPUTADOS REGISTRADOS PARA PRESENTAR ALGUNA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A **DISCUSIÓN, EN LO GENERAL,** EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY QUIERO HACER EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO PARA OBTENER LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU CATEGORÍA DE MEDIO AMBIENTE. QUIERO MENCIONAR QUE EL ASUNTO QUE NOS CONVOCA ES UN ACTO DE LA MAYOR TRASCENDENCIA CÍVICA E INSTITUCIONAL AL RECONOCER A QUIENES CON VISIÓN, FIRMEZA Y CONVICCIÓN, ENTREGAN SUS DÍAS A TRANSFORMAR DE MANERA TANGIBLE NUESTRO ENTORNO. LO ANTERIOR LO REFIERO PORQUE, EL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, VIMOS CLARAMENTE QUE CUMPLEN CON LOS OBJETIVOS DEL RECONOCIMIENTO ESTABLECIDO POR LA PROPIA LEY, YA QUE A TRAVÉS DE ESTE RECONOCIMIENTO SE FORTALECE A LA CIUDADANÍA PARA QUE SIGAN LUCHANDO POR ESTABLECER UN CAMBIO EN LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRO ESTADO. HABLAR DE LA SUSTENTABILIDAD EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO, NO ES ABORDAR UNA AGENDA SECUNDARIA, SINO ES EL HABLAR DE LA VIABILIDAD MISMA DE NUESTRO FUTURO, DE LA

PROTECCIÓN, DE LA BIODIVERSIDAD, DEL MANEJO RESPONSABLE, DEL AGUA, DEL AIRE QUE RESPIRA NUESTRAS FAMILIAS Y DEL MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE DEJAREMOS LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. ES POR ELLO, QUE EN ESTE SENTIDO ESTIMO RELEVANTE QUE ESTE RECONOCIMIENTO PUEDA SER OTORGADO AL COMPROMISO CON LA NATURALEZA, DONDE NO SE QUEDE EN EL DISCURSO, SINO QUE SE TRADUCE EN ACCIONES CONCRETAS, SOLUCIONES VERDADERAS Y APORTACIONES TANGIBLES QUE TRASCIENDEN LAS FRONTERAS DE NUESTRO ESTADO E IMPACTAN CON FUERZA EL RUMBO AMBIENTAL DE TODO EL PAÍS. EN DICHO TENOR, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 22009/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU **DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** PARA PRESENTAR **SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EN VIRTUD DE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA REALIZADA AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, SE CORROBORÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRA NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. EN ESE SENTIDO, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS Y GARANTIZAR QUE EL PROCEDIMIENTO SE DESARROLLE CONFORME A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y COMO ASÍ LO ACORDAMOS, LOS DIPUTADOS. POR LO CUAL, QUE LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ES:

TEXTO DEL DICTAMEN	**TEXTO PROPUESTO**
DICE	**DEBE DECIR**
ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 259 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: 1. ARCA CONTINENTAL 2. SANTIAGO REZA FARÍAS **SEGUNDO**. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A	**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 259 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE EL SIGUIENTE CIUDADANO: 1. SANTIAGO REZA FARÍAS **SEGUNDO**. - ….....

LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CATEGORÍA "MEDIO AMBIENTE".	

ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN MEDIANTE RONDAS DE ORADORES ALTERNADAS EN CONTRA Y A FAVOR, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SÍ. GRACIAS. SIMPLEMENTE PARA QUE HAYA LA ACLARACIÓN ACERCA DE QUÉ FUE LA INFORMACIÓN QUE NO SE CONSIDERÓ DENTRO DEL EXPEDIENTE, SIENDO QUE ESTO YA HABÍA SIDO VOTADO A FAVOR DENTRO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. ENTONCES, ESTA OBSERVACIÓN QUE SE REALIZA EN ESTE MOMENTO PARA TRATAR DE SACAR DE LA LISTA DE PROPUESTAS A UNO DE LOS ACREEDORES A LA MEDALLA, ME PARECE QUE ESTÁ FUERA DE LUGAR. ENTONCES, ME GUSTARÍA QUE SE ACLARARA EXACTAMENTE CUÁL FUE LA SITUACIÓN DE POR QUÉ SE ESTÁ PROPONIENDO ESTA RESERVA AL PRESENTE DICTAMEN".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. CREO QUE FUI MUY CLARA EN EL SENTIDO DE QUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS Y MENCIONÉ, INCLUSIVE, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL HIZO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA; EN SU MOMENTO, SE LE COMENTÓ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN QUE NOS FALTABA REVISAR INFORMACIÓN Y, PUES LO COMENTAMOS CUÁL ERA EL MOTIVO; PERO LO COMENTO EN ESTE MOMENTO, ES EL COTEJO DE LAS CREDENCIALES O… DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR PARA… PORQUE ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE MARCA Y NO SE HIZO ESE REQUISITO, Y POR ESO ES QUE PROPUSIMOS

ESTA MODIFICACIÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, LA CONVOCATORIA ES MUY CLARA, QUE TAMBIÉN LO MENCIONÉ Y NO PODEMOS HACER EXCEPCIONES CON NINGUNO, PORQUE SI NO IMAGÍNENSE SI HICIÉRAMOS EXCEPCIONES EN TODOS LAS 9 NOMBRAMIENTOS O 9 RECONOCIMIENTOS QUE HICIÉRAMOS. POR ESO, NOS ESTAMOS BASANDO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA, LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE NOSOTROS MISMOS APROBAMOS".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE, SI SE TRATA DEL COTEJO, ES ALGO QUE ESTÁ FUERA DEL ALCANCE DE LA MISMA PROPUESTA; ES DECIR, DE QUIEN SE ESTABA SEÑALANDO COMO QUE PUDIERA SER RECONOCIDO CON ESTA MEDALLA. ES UN TRÁMITE MÁS ADMINISTRATIVO QUE LE TOCARÍA A LA OFICIALÍA MAYOR HABER REALIZADO EN SU MOMENTO. ENTONCES, CREO QUE ESTAMOS SIENDO INJUSTOS AL MOMENTO DE SEPARAR O QUITAR DE LA LISTA DE LOS POSIBLES RECONOCIMIENTOS A LA EMPRESA ARCA CONTINENTAL POR ESTE TIPO DE SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN; Y ME PERMITO DECIR QUE SÍ HUBO EN ALGÚN MOMENTO UNA DISCREPANCIA EN CUANTO AL SÍ PASAR POR ALTO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EN… SOBRE TODO EN LA PROPUESTA DE LA MEDALLA DE EMPRENDEDOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. ENTONCES, SÍ CONSIDERO QUE ESTA POSICIÓN TAN RIGUROSA QUE SE TOMA EN ESTE MOMENTO, VA MÁS ALLÁ DE LO QUE PUDIÉRAMOS HABER RESUELTO COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y SOBRE TODO A QUIEN SE HA PROPUESTO COMO MERECEDOR DE ESTE RECONOCIMIENTO, QUE ES LA EMPRESA ARCA CONTINENTAL. ENTONCES, ES POR ESO QUE MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA DE ESTA RESERVA, Y SÍ ME GUSTARÍA QUE HUBIERA UNA RECONSIDERACIÓN A ESTA RESERVA QUE SE HA PRESENTADO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. RECORDANDO QUE LOS DICTÁMENES SE PUEDEN PONER A MODIFICACIÓN, PARA ESO EXISTEN LAS MODIFICACIONES O LAS RESERVAS DURANTE LA SESIÓN EN PLENO; Y TAMBIÉN INFORMAR QUE LOS PROMOVENTES NO TRAJERON SUS INES EN SU PAPELERÍA. GRACIAS".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES MENCIONAR, JUSTAMENTE QUE

COINCIDO CON LA DIPUTADA SANDRA EN EL SENTIDO DE, QUE BUENO, HUBO DISPOSICIÓN DE PARTE DE LAS Y LOS ASESORES EN DAR ACOMPAÑAMIENTO A ESTO, PUES ES UN TEMA MUY NOBLE; SABEMOS QUE ESPECÍFICAMENTE EN EL CASO DE ARCA, PERO TAMBIÉN SEGURO LA OTRA PERSONA, SON PERSONAS QUE HAN HECHO TRABAJO VALIOSÍSIMO E IMPORTANTÍSIMO PARA NUESTRO ESTADO POR EL BIENESTAR DE MEDIO AMBIENTE. ENTONCES, PUES REITERAR QUE NOS PARECE QUE ES UN TEMA DE FORMA, NO DE FONDO Y QUE ENTENDEMOS QUE LA FORMA IMPORTA, PERO LA FORMA NO PUEDE SER TODO, NO PUEDE SER UN MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR EN ESTE CASO A UNA EMPRESA QUE PUEDA RECIBIR, PUES ESTE RECONOCIMIENTO ¿NO? ENTONCES, PUES ESO, REITERAR TAMBIÉN QUE, EN MI CASO PERSONALMENTE, PUES EN CONTRA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. AHORITA MENCIONABAN EL TEMA DE… EN CUANTO A LA COMISIÓN DE… O DE LA MEDALLA DEL EMPRENDEDOR, AHÍ SÍ SE HICIERON PREVENCIONES, INCLUSIVE EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD TAMBIÉN SE HICIERON PREVENCIONES; EN ESTA NO HUBO PREVENCIÓN, POR ESO HACEMOS LA MENCIÓN Y LA MODIFICACIÓN AQUÍ EN EL PLENO".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. Y, SIMPLEMENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CREO QUE ESTÁ MUY CLARO QUE YA APROBAMOS EN LO GENERAL EL QUE SEAN DOS LAS PROPUESTAS VOTADAS EN ESTE MOMENTO, QUE SON, EN ESTE CASO, ARCA CONTINENTAL Y EL CIUDADANO SANTIAGO REZA FARÍAS; ESA NO… NO PODEMOS HACER UNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A ESTO, NO PODEMOS SIMPLEMENTE EN ESTE PROCESO ELIMINAR ALGUNO DE LOS DEPOSITARIOS DE LA POSIBLE ENTREGA DE LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER". ENTONCES, CREO QUE EN ESTE MOMENTO PODRÍAMOS

MODIFICAR CUALQUIER OTRA PARTE DEL DOCUMENTO O DEL DICTAMEN, PERO NO PROPIAMENTE A QUIENES RECIBEN. ENTONCES, AQUÍ SOLAMENTE PUDIERA SER ACEPTADO O RECHAZADO A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN DIRECTA, A LA CUAL YA ESTAMOS SIENDO CONVOCADOS Y ES A TRAVÉS DE CÉDULA. ENTONCES, SÍ CREO QUE ESTAMOS FUERA DE PROCEDIMIENTO Y ELIMINAR A UNA DE LAS PROPUESTAS, EN ESTE MOMENTO, YA ESTÁ FUERA DEL PROCESO LEGISLATIVO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. PARA ESO… RECUERDO NUEVAMENTE, PARA ESO SON LAS RESERVAS O MODIFICACIONES DURANTE LA SESIÓN".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 22 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 3 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.*

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ **QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN**.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN.***

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA COMPUTARON LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 21 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA; 13 VOTOS EN CONTRA DE MANERA PRESENCIAL Y 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE **25 VOTOS A FAVOR**, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **PARA EL C. SANTIAGO REZA FAR**ÍAS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 25 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21989/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21989/LXXVII,** EL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE **LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU EDICIÓN 2026. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO CON EL NÚMERO DE ACUERDO NO. 242 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

NO.	NOMBRE:
1.	C. GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA
2.	C. ARMANDO EMIR GUERRERO CHÁVEZ
3.	C. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ
4.	C. ABRAHAM NUNCIO LIMÓN
5.	C. MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, PARA QUE SE ELIJA A UNA PERSONA GALARDONADA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN,** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "SÍ, UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO, DEL PRESENTE DICTAMEN".

NO HABIENDO MÁS DIPUTADAS O DIPUTADOS REGISTRADOS PARA PRESENTAR ALGUNA RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A **DISCUSIÓN, EN LO GENERAL,** EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE PERMITE AVANZAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. RECONOCER A QUIENES HAN DEDICADO PARTE DE SU VIDA A CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE NUESTRA SOCIEDAD, ES TAMBIÉN RECONOCER EL VALOR DEL ESFUERZO, LA CONSTANCIA Y EL COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON PERSONAS QUE DESDE DISTINTOS ÁMBITOS HAN DEJADO UNA GRAN HUELLA A TRAVÉS DE SU TRABAJO EN LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LAS ARTES, LA INVESTIGACIÓN Y LA LABOR SOCIAL. LAS CINCO CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN EN ESTE DICTAMEN, REÚNEN TRAYECTORIAS DISTINTAS, PERO TODAS FUERON PROPUESTAS PARA SER CONSIDERADAS POR SUS APORTACIONES A LA SOCIEDAD; POR ELLO ES IMPORTANTE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE DESARROLLE CON RESPONSABILIDAD, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y PERMITIENDO QUE CONTINÚE EL PROCESO DE SELECCIÓN CONFORME A LA LEY. COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DE QUIENES CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y GENERAN BENEFICIOS PARA OTRAS PERSONAS. DISTINGUIR ESTAS TRAYECTORIAS NOS PERMITE VISIBILIZAR EL TRABAJO QUE MUCHAS VECES SE REALIZA DESDE LA CULTURA, DESDE LA EDUCACIÓN Y DESDE EL COMPROMISO SOCIAL. POR ESTAS RAZONES, CONSIDERO QUE ESTE DICTAMEN PERMITE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR ESTA IMPORTANTE DISTINCIÓN E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21989/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU **DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES,** PARA PRESENTAR **SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES**, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **RESERVA** SOBRE EL **DICTAMEN** QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE NÚMERO 21989/LXXVII TURNADO A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,** EL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE TODAS **LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, EN SU EDICIÓN 2026.** PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO CON EL NÚMERO DE ACUERDO NO. 242 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:	**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO CON EL NÚMERO DE ACUERDO NO. 242 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DETERMINA QUE SON ELEGIBLES PARA SER ACREEDORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA** Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

… **SEGUNDO**.....	… **SEGUNDO.** **….....**

ATENTAMENTE, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN MEDIANTE RONDAS DE ORADORES ALTERNADAS EN CONTRA Y A FAVOR, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES REGISTRADOS.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PRESENTE MODIFICACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ **QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN**.

CONCLUIDA QUE FUE LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 12 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, DANDO UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA; 1 VOTO A FAVOR, PARA EL C. ARMANDO EMIR GUERRERO CHÁVEZ; 0 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ; 1 VOTO A FAVOR, PARA EL C. ABRAHAM NUNCIO LIMÓN; **19 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, PARA EL C. MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA.**

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 25 VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA, QUIEN RECIBIRÁ LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURA Y EDUCATIVA.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SEA **LEÍDO ÍNTEGRAMENTE** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **22028/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLE** CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL DICTAMEN REFERIDO, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **- HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **22028/LXXVII, Q**UE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL MAESTRO JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE FUERON PROPUESTAS PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA CATEGORÍA MUJERES, EN SU EDICIÓN 2026. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL

ASUNTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** MEDIANTE ACUERDO DEL CONGRESO NO. 262 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2026, SE CONVOCÓ A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A MUJERES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR COMPROMISO O DEDICACIÓN, APORTACIÓN Y TRAYECTORIA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU INCLUSIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE UNA DE ELLAS SEA DESIGNADA PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA "MUJERES". EN DICHO DOCUMENTO SE ESTABLECIERON, A TRAVÉS DE OCHO BASES, LOS REQUISITOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÍAN PRESENTAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMULAR POSTULACIONES PARA PARTICIPAR EN EL REFERIDO PROCESO. ASIMISMO, SE DETERMINÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÍA RECIBIDA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADA EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS NÚMERO 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, A FIN DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, PARA POSTERIORMENTE DETERMINAR QUIÉNES REÚNEN LAS CONDICIONES PARA SER ACREEDORAS A LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN LA CATEGORÍA "MUJERES". UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR EL ASUNTO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN. CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PROCEDE, EN PRIMER TÉRMINO, A DAR CUENTA DE LAS CIUDADANAS QUE FUERON POSTULADAS PARA PARTICIPAR EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTARON DICHAS POSTULACIONES, SIENDO LAS SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE:	PROPUESTO POR:	FECHA DE PRESENTACIÓN:
1.	C. LEIDY YOSELIN LOPEZ PECINA	C. FRIDA FERNANDA NÚÑEZ BARRAGÁN, IRLANDA ISABELA ROJAS VALDEZ, YOLANDA LISSETH ARREOLA MEZA, PERLA CECILIA OLIVARES ALVARADO, EUGENIA DE LA TORRE HERNÁNDEZ, LIZZETH ELIZABETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, AMY ZERMEÑO, ESMERALDA ABIGAIL ESCOBEDO CASTELLANO, PRISCILA DELGADILLO VIRAMONTES.	19-OCT-26
2.	C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO	C. MTRA. STEFANIA BÁRCENAS PADILLA, DIRECTORA GENERAL DE ARKALI ESPACIO CULTURAL, A.C. Y EL RESPALDO DE TRES PERSONAS FÍSICAS.	21-OCT-26
3	C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ	CC. MARÍA TERESA VILLARREAL GUZMÁN, ANDREA ABIGAIL VELÁZQUEZ ALCARAZ, ESTHER SUALI GALAVIZ MÁRQUEZ.	21-OCT-26
4	C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA	CC. ALICIA ODILE CORTÉS ABASCAL, ANA FERNANDA HIERRO BARBA Y CINTHYA MARSELLA CASTAÑEDA DE LEÓN.	21-OCT-26

NO.	NOMBRE:	PROPUESTO POR:	FECHA DE PRESENTACIÓN:
5	C. VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL	CC. ORALIA ARMANDINA LLANES ESQUIVEL, JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ CORONADO, BRANDON SHAHIR ROJAS LEIJA Y DIBANHI DANIELA RODRÍGUEZ VALDEZ.	21-OCT-26

DE MANERA POSTERIOR, TOMANDO COMO BASE A LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE PROCEDIÓ A REVISAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE FUERON PRESENTADOS, SIENDO LA CONVOCATORIA SIGUIENTE:

"BASES:

PRIMERA. - LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA *PRESIDENTA* DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES, MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO POR PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA, DEBIENDO CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN O PERSONAS FÍSICAS PROMOVENTES:

A) NOMBRE;
B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
C) TELÉFONO;
D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, Y
E) EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA:

A) NOMBRE;
B) EDAD;
C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
D) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
E) TELÉFONO; Y
F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATURA SON LOS SIGUIENTES:

A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA, ASÍ COMO DE QUIENES PROMUEVEN;
C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO O EDAD);

D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA;
E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA; Y
F) CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LAS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADOS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. - LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES, LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS, SERÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERA. - LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS A LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN SU CATEGORÍA MUJERES, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

CUARTA. - LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS.

EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LAS PERSONAS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

QUINTA.- EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRICULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS CANDIDATAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEXTA. - UNA VEZ QUE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LAS CANDIDATAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA CANDIDATA QUE SERÁ HOMENAJEADA.

SÉPTIMA. - LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO C.IGUALDADDEGENERO@HCNL.GOB.MX.

OCTAVA. - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD."

AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, CORRESPONDIENTE A LAS CIUDADANAS POSTULADAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. C. LEIDY LOPEZ PECINA

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
BASE PRIMERA	**FRACCIÓN I**	**INCISO A)** NOMBRE	SÍ CUMPLIÓ	
		INCISO B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	NO CUMPLIÓ	
		INCISO C) TELÉFONO	NO CUMPLIÓ	
		INCISO D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	NO CUMPLIÓ	
		INCISO E) EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN	NO APLICA	
	FRACCIÓN II	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) EDAD	NO CUMPLIÓ	
		INCISO C)	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA		
		INCISO D) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	NO CUMPLIÓ	FALTÓ ESPECIFICAR CALLE, NÚMERO Y COLONIA.
		INCISO E) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN III		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN IV	**INCISO A)** ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL	NO CUMPLIÓ	
		INCISO B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE LAS PROMOVENTES Y POSTULADA.	NO CUMPLIÓ	FALTÓ COPIAS Y COTEJO
		INCISO C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA	CUMPLIÓ PARCIALMENTE	FALTÓ CURRICULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA
		INCISO D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MOTIVOS DE LA CANDIDATURA		
		INCISO E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA	NO APLICA	
		INCISO F) CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LAS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA	NO CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN V		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN VI		SI CUMPLIÓ	
BASE SEGUNDA			SI CUMPLIÓ	
BASE TERCERA			SI CUMPLIÓ	
BASE CUARTA			SI CUMPLIÓ	
BASE QUINTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SEXTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SÉPTIMA			SI CUMPLIÓ	
BASE OCTAVA			SI CUMPLIÓ	

DE LOS DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- FUNDÓ LA COLECTIVA FEMINISTA **MORRAS FEMINISTAS MONTERREY**.

- ENCABEZA ACCIONES ORGANIZATIVAS DE DIFUSIÓN, MOVILIZACIÓN Y RESPALDO A CAUSAS RELACIONADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA EXIGENCIA DE JUSTICIA.
- IMPULSA LA PROPUESTA DE REFORMAS LEGISLATIVAS ORIENTADAS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SUS CUERPOS.
- PROMUEVE ACCIONES DE INCIDENCIA ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
- PARTICIPA EN ESPACIOS DE DIÁLOGO E INCIDENCIA LEGISLATIVA RELACIONADOS CON LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
- REALIZA ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS.
- REPRESENTA A LA COLECTIVA MORRAS FEMINISTAS MONTERREY EN ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y MOVILIZACIÓN FEMINISTA EN NUEVO LEÓN.
- DENUNCIA PÚBLICAMENTE SITUACIONES QUE PUEDEN CONSTITUIR VULNERACIONES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE QUIENES PARTICIPAN EN MOVILIZACIONES FEMINISTAS.
- HA PARTICIPADO EN PRODUCCIONES DOCUMENTALES DE RELEVANCIA NACIONAL QUE CONTRIBUYEN A VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA EXIGENCIA DE JUSTICIA Y LA LABOR DE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS EN NUEVO LEÓN, COMO LO ES EL DOCUMENTAL #TODAS. DEBANHI, UNA HISTORIA DE REDES Y EL DOCUMENTAL DEBANHI: ¿QUIÉN MATÓ A NUESTRA HIJA?

2. C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO

REQUISITOS			**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
BASE PRIMERA	**FRACCIÓN I**	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		CONTAR CON ELLOS		
		INCISO E) EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN	SÍ CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN II	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) EDAD	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN III		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN IV	**INCISO A)** ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		INCISO B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE LAS PROMOVENTES Y POSTULADA		FALTÓ COTEJO
		INCISO C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO F) CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LAS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA	SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN V		SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	FRACCIÓN VI	SI CUMPLIÓ	
BASE SEGUNDA		SI CUMPLIÓ	
BASE TERCERA		SI CUMPLIÓ	
BASE CUARTA		SI CUMPLIÓ	
BASE QUINTA		SI CUMPLIÓ	
BASE SEXTA		SI CUMPLIÓ	
BASE SÉPTIMA		SI CUMPLIÓ	
BASE OCTAVA		SI CUMPLIÓ	

DE LOS DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- LA POSTULADA ES UNA MUJER SORDA, FEMINISTA Y DEFENSORA DE LOS DERECHO HUMANOS.
- COFUNDÓ EL COLECTIVO SORDOS DE NUEVO LEÓN DESDE DONDE PARTICIPA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINGÜÍSTICOS DE LA COMUNIDAD SORDA, EL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SORDA.
- HA TRABAJADO PARA VISIBILIZAR LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD Y PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, SERVICIOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD.
- ES COORDINADORA DE INCLUSIÓN Y PROYECTOS DESDE 2019 EN **ARKALI ESPACIO CULTURAL, A.C.**, ORGANIZACIÓN VINCULADA CON LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA AUTONOMÍA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- PARTICIPA EN EL CONSEJO CIUDADANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN Y DESDE MAYO DE 2026 EN EL CONSEJO DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GUADALUPE.
- DESARROLLA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL.
- DESARROLLA EL PROGRAMA "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS INCLUYENTES" O "NUESTRAS REGLAS" EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR INFORMACIÓN VERAZ, CLARA Y ACCESIBLE SOBRE MENSTRUACIÓN DIGNA DE FORMA ADECUADA PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD. ESTE PROGRAMA HA BENEFICIADO DIRECTAMENTE A MÁS DE 300 NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS DEL ESTADO.

- EL PROGRAMA "NUESTRAS REGLAS" EL CUAL ES COORDINADO POR ELLA, OBTUVO EL PRIMER LUGAR DEL PREMIO MATHILDE REY, OTORGADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA EN MÉXICO Y EL INSTITUTO FRANCÉS DE AMÉRICA LATINA.
- ABORDA LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA QUE AFECTAN A MUJERES Y PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS.
- IMPARTE CONFERENCIAS Y PARTICIPA EN ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. TALES COMO SU PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DURANTE 2023 EN VIDEOS EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, DONDE SE DIFUNDE INFORMACIÓN ACCESIBLE SOBRE LA ESPIRAL, EL CICLO DE VIOLENCIA Y LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA.
- HA IMPARTIDO CLASES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA CON ENFOQUE EN ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- ACOMPAÑÓ ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- VINCULA EL TRABAJO DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS CON UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL, PARTICULARMENTE RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE ENFRENTAN DIVERSOS GRUPOS DE POBLACIÓN.
- PARTICIPÓ EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME **"IDENTIDADES ENTRELAZADAS: LAS CAPAS DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO DESDE UNA MIRADA INTERSECCIONAL"**, ELABORADO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

3. C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
BASE PRIMERA	**FRACCIÓN I**	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS		
		INCISO E) EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN		
	FRACCIÓN II	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) EDAD	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN III		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN IV	**INCISO A)**	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL		
		INCISO B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE LAS PROMOVENTES Y POSTULADA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA	NO APLICA	
		INCISO F) CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LAS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA	SÍ CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		EN VERSIÓN PÚBLICA		
	FRACCIÓN V		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN VI		SI CUMPLIÓ	
BASE SEGUNDA			SI CUMPLIÓ	
BASE TERCERA			SI CUMPLIÓ	
BASE CUARTA			SI CUMPLIÓ	
BASE QUINTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SEXTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SÉPTIMA			SI CUMPLIÓ	
BASE OCTAVA			SI CUMPLIÓ	

DE LOS DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- ES LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DONDE OBTUVO EL TÍTULO CON MENCIÓN HONORÍFICA.
- CUENTA CON UNA MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL POR LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY Y ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.
- COMPLEMENTÓ SU FORMACIÓN CON UNA ESPECIALIDAD EN IMPUESTOS EN EL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS.
- EJERCIÓ DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE ELLOS SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUBPROCURADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIENDO LA PRIMERA Y ÚNICA MUJER EN OCUPAR ESTE CARGO.
- SE INCORPORÓ AL ÁMBITO ACADÉMICO COMO CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY.
- IMPARTIÓ CURSOS Y CONFERENCIAS EN MATERIAS VINCULADAS CON DERECHO FISCAL, DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL, VICTIMOLOGÍA, TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN, PROPIEDAD INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS, ENTRE OTRAS.
- EJERCIÓ FUNCIONES DENTRO DEL ÁMBITO NOTARIAL Y PARTICIPÓ EN ÓRGANOS Y COMISIONES DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- INTERVINO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.
- RECIBIÓ DIVERSOS RECONOCIMIENTOS POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA EN EL ÁMBITO JURÍDICO.

4. C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
BASE PRIMERA	**FRACCIÓN I**	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN	NO APLICA	
	FRACCIÓN II	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) EDAD	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C)	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA		
		INCISO D) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN III		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN IV	**INCISO A)** ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE LAS POSTULANTES Y POSTULADA		FALTÓ COTEJO
		INCISO C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MOTIVOS DE LA CANDIDATURA		
		INCISO E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA	NO APLICA	
		INCISO F) CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LAS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA	SÍ CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN V		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN VI		SI CUMPLIÓ	
BASE SEGUNDA			SI CUMPLIÓ	
BASE TERCERA			SI CUMPLIÓ	
BASE CUARTA			SI CUMPLIÓ	
BASE QUINTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SEXTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SÉPTIMA			SI CUMPLIÓ	
BASE OCTAVA			SI CUMPLIÓ	

DE LOS DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- ES DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, ESTRATEGA Y ACTIVISTA ESPECIALIZADA EN **DIVERSIDAD, INCLUSIÓN, GÉNERO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**.
- CUENTA CON MÁS DE 15 AÑOS DE TRAYECTORIA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- ACTUALMENTE DIRIGE COMO **DIRECTORA EJECUTIVA GLOBAL DE WOMEN ENABLED INTERNATIONAL**, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEDICADA A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- FUNDÓ EL MOVIMIENTO **MUJERES MEXICANAS CON DISCAPACIDAD**, ORIENTADO A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.
- ENCABEZÓ DURANTE SIETE AÑOS LA OFICINA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DEL CENTRO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- IMPULSA ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA SALUD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.
- PRESIDE EL **CONSEJO ESTATAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN**.
- COLABORA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
- CUENTA CON ESTUDIOS DE MBA POR EGADE BUSINESS SCHOOL DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- HA SIDO RECONOCIDA CON DIVERSOS PREMIOS Y DISTINCIONES POR SU LIDERAZGO Y TRAYECTORIA EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD, ENTRE ELLOS EL **PREMIO MUJER TEC 2019**, EL RECONOCIMIENTO **AACSB INFLUENTIAL LEADER 2022** Y EL **AMBA & BGA POSTGRADUATE LEADERSHIP AWARD 2025**.
- PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y GÉNERO EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCOS NORMATIVOS.
- PRESENTÓ ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

5. C. VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL

REQUISITOS			**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
BASE PRIMERA	**FRACCIÓN I**	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		INCISO B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	NO CUMPLIÓ	
		INCISO C) TELÉFONO	NO CUMPLIÓ	
		INCISO D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS	NO CUMPLIÓ	
		INCISO E) EN CASO DE INSTITUCIONES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN	NO APLICA	
	FRACCIÓN II	**INCISO A)** NOMBRE	SI CUMPLIÓ	
		INCISO B) EDAD	SI CUMPLIÓ	
		INCISO C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO D) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) TELÉFONO	SI CUMPLIÓ	
		INCISO F)	SI CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS		
	FRACCIÓN III		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN IV	**INCISO A)** ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL	NO CUMPLIÓ	
		INCISO B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE		FALTÓ COTEJO
		INCISO C) CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA	CUMPLIÓ PARCIALMENTE	FALTÓ CURRICULUM VITAE VERSIÓN PÚBLICA
		INCISO D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA	SI CUMPLIÓ	
		INCISO E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA	NO APLICA	
		INCISO F)	NO CUMPLIÓ	

REQUISITOS			CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LAS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA		
	FRACCIÓN V		SI CUMPLIÓ	
	FRACCIÓN VI		SI CUMPLIÓ	
BASE SEGUNDA			SI CUMPLIÓ	
BASE TERCERA			SI CUMPLIÓ	
BASE CUARTA			SI CUMPLIÓ	
BASE QUINTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SEXTA			SI CUMPLIÓ	
BASE SÉPTIMA			SI CUMPLIÓ	
BASE OCTAVA			SI CUMPLIÓ	

DE LOS DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- ES ACTIVISTA Y PROMOTORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.
- ES CONSEJERA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PRESIDENTA DEL COMITÉ JUVENIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FORMA PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.
- ENCABEZA LA INICIATIVA CONOCIDA COMO **"LEY VALERIA"**, ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACECHO EN MÉXICO.
- FUE DIRECTORA GENERAL DE ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A.C., ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.
- OBTUVO EL RECONOCIMIENTO **"MUJER NEOLONESA DESTACADA"** POR LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR SUS ACCIONES A FAVOR DE LA EMANCIPACIÓN, EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO DE LIDERAZGOS FEMENINOS.

- PARTICIPÓ COMO PONENTE EN LA CONFERENCIA TEDX SOBRE LIDERAZGO E IMPACTO SOCIAL.
- PRINCIPAL IMPULSORA DE LA "LEY VALERIA" CON ALCANCE NACIONAL EN EL RECONOCIMIENTO DEL ACECHO COMO DELITO EN LOS CÓDIGOS PENALES.
- IMPULSA ACCIONES DE INCIDENCIA PARA QUE EL ACECHO SEA INCORPORADO EN LOS MARCOS JURÍDICOS DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- PARTICIPA EN ESPACIOS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS Y SOCIALES DESTINADOS A FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROTECCIÓN DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS.
- CAPACITA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ACECHO.
- COMPLEMENTA SU TRAYECTORIA CON FORMACIÓN EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL.

UNA VEZ REALIZADO DICHO ESTUDIO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ADVERTIMOS QUE A CUATRO DE LAS POSTULADAS LES HIZO FALTA CUMPLIR CON REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, MOTIVO POR EL CUAL SE LES APERCIBIÓ BRINDÁNDOLES DOS DÍAS PARA QUE CUMPLIERAN CON LA PAPELERÍA NECESARIA, MISMA QUE FUE ENTREGADA Y ANEXADA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE. DE MANERA POSTERIOR FUE VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS PROMOVENTES, SE OBSERVA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA MEDIANTE EL ACUERDO 262 DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN II, Y EN LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 11, RELATIVOS A LA CATEGORÍA "MUJERES" Y AL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDE DESAHOGAR A ESTA COMISIÓN. EN ESE SENTIDO, ATENDIENDO AL OBJETO DE LA CATEGORÍA "MUJERES", CONSISTENTE EN RECONOCER Y VISIBILIZAR LAS APORTACIONES Y TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU INCLUSIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTA COMISIÓN POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY EN CITA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DETERMINAMOS QUE LAS SIGUIENTES CANDIDATAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y RESULTAN

SUSCEPTIBLES DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE SUS RESPECTIVAS CANDIDATURAS.

CANDIDATAS
C. LEIDY YOSELIN LOPEZ PECINA
C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO
C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA
C. VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL

POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN ESTE DICTAMEN, POR LO CUAL DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ DESAHOGADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA MEDIANTE EL ACUERDO NO. 262, DETERMINA QUE LAS SIGUIENTES CIUDADANAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADAS COMO CANDIDATAS AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN LA CATEGORÍA "MUJERES":

CANDIDATAS
C. LEIDY YOSELIN LOPEZ PECINA
C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO
C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA
C. VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CATEGORÍA "MUJERES". **FIRMAN A FAVOR**

DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES MENCIONAR QUE, FRANCAMENTE DE MANERA PERSONAL, YO NUNCA HE SIDO MUY FAN DE LAS MEDALLAS, PERO ME PARECE MUY IMPORTANTE EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES Y EL RECONOCIMIENTO A MUCHÍSIMAS PERSONAS, CREO QUE SON TANTAS LAS PERSONAS EXTRAORDINARIAS QUE NO NOS CABRÍAN EN UNA MEDALLA Y CREO QUE SON TANTAS LAS MUJERES EXTRAORDINARIAS EN NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO PAÍS, QUE TAMPOCO CABRÍAN EN UNA SOLA MEDALLA, PERO ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE, ESPECÍFICAMENTE EN ESTA OCASIÓN, VEMOS INSCRITAS A MUJERES, MUCHAS MUJERES IMPORTANTES DESTACABLES DE DIFERENTES MANERAS, PERO ESPECIALMENTE ME LLAMAN LA ATENCIÓN AQUELLAS QUE HAN DEDICADO SU VIDA AL ACTIVISMO Y ADEMÁS AQUELLAS QUE HAN DEDICADO SU VIDA AL ACTIVISMO, ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES O DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PORQUE CREO QUE SON DE LAS MUJERES QUE MÁS ESTÁN INVISIBILIZADAS TODAVÍA, QUE TODAVÍA VEMOS MENOS EN LA POLÍTICA, QUE TODAVÍA, PUES TIENEN, VIVEN MUCHÍSIMAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y TENEMOS UNA DEUDA HISTÓRICA IMPORTANTE; Y TAMBIÉN REITERAR QUE ME DA CADA VEZ MUCHÍSIMO MÁS GUSTO QUE HAYAN MÁS MUJERES DEDICADAS AL ACTIVISMO QUE SE ANIMEN A INSCRIBIRSE, A VECES HAY UN MIEDO, CREO YO A QUE ESTE TIPO DE MEDALLAS O RECONOCIMIENTOS NO SE LE DAN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y CREO QUE TAMBIÉN ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, PUES, RECONOCER EN ESTA OCASIÓN A MUJERES

QUE TIENEN TRAYECTORIAS, INSISTO, TODAS MUY DESTACABLES, PERO SÍ QUISIERA RECONOCER AQUELLAS QUE HAN DEDICADO SU VIDA AL ACTIVISMO, PORQUE NO ES UNA VIDA FÁCIL, PORQUE ES UNA VIDA DONDE ADEMÁS MUCHAS DE ELLAS HAN HECHO SU TRABAJO DE A GRATIS Y PORQUE SON MUY VALIOSAS. GRACIAS. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD* .

CON 35 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 22028/LXXVII, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE

VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL CONGRESO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA MUJERES**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 2 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. LEIDY YOSELIN LÓPEZ PECINA; 0 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO; **12 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 20 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. ÁLIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**; 0 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA; 13 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 16 VOTOS A FAVOR, PARA LA C. VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 20 VOTOS A LA C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ, PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA MUJERES.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE**. LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, BAJO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXXIII**,** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

CAPITULO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2027
GASTO CORRIENTE	$ 586,290,000.00
GASTO CAPITAL	$10,710,000.00
TOTAL	$ 597,000,000.00

SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO PARA EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **LO ACUERDAN Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE

DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA PUSO EL DICTAMEN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (AILE TAMEZ DE LA PAZ); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL**

PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **– DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE**. LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, BAJO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXXIII**,** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2027 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2027
GASTO CORRIENTE	$ 659,406,048.00
GASTO DE INVERSIÓN	$ 12,000,000.00
TOTAL	$ 671,406,048.00

SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO PARA EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA PUSO EL DICTAMEN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE RELATIVO AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.